



TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2018

SOPORTE, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DATOS LAN Y WLAN, CABLEADO ESTRUCTURADO, ELÉCTRICO, UPS Y EQUIPOS ACTIVOS DE RED, ADEMÁS DE BRINDAR SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE POSITIVA, A NIVEL NACIONAL Y SUMINISTRO DE TABLETS, PC'S Y PORTÁTIL.

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Julio de 2018

1

Términos de Referencia Cableado
Positiva Compañía de Seguros S.A. – Auto Norte No. 94-72 PBX +571 650 2200
Bogotá D.C. - Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL	5
1.1.	OBJETO	5
1.2.	REQUISITOS GENERALES	5
1.3.	REQUISITOS DEL CLIENTE	6
1.4.	REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL	6
1.5.	DESCRIPCIÓN Y ALCANCE	7
1.6.	DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR	8
1.7.	NORMATIVIDAD APLICABLE	27
1.8.	POTESTAD DE LA COMPAÑÍA.....	27
1.9.	PERFIL DEL CONTRATISTA	27
1.10.	FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN.....	27
1.11.	PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	27
1.12.	FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.....	28
1.13.	CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS	28
1.14.	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.....	28
1.15.	PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	28
1.16.	APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN.....	29
1.17.	PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS	30
1.18.	RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.....	31
1.19.	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	31
1.20.	PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS	32
1.21.	PRUEBA Y EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	32
1.22.	ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS	33
1.23.	CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	33
1.24.	INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	34
1.25.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	34
1.26.	GARANTIAS	34
2.	REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN	36
2.1.	COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN.....	36
2.2.	ASPECTOS JURÍDICOS HABILITANTES.....	37
2.2.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	37
2.2.2.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.....	37
2.2.3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	37
2.2.4.	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE	38
2.2.5.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	38
2.2.6.	RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA O CONSTANCIA	38
2.2.7.	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.....	39
2.2.8.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.....	39

2.2.9.	CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL.....	39
2.2.10.	CERTIFICACIÓN BANCARIA.	39
2.2.11.	FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SARLAFT	39
2.2.12.	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	40
2.2.13.	PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	40
2.2.14.	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.....	40
2.2.15.	REGISTRO DE PROVEEDORES EN ARIBA	41
2.2.16.	LISTA RESTRICTIVA DE LAVADO DE ACTIVOS	42
2.2.17.	CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INVESTIGACIÓN PENAL.....	42
2.2.18.	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	42
2.3.	ASPECTOS FINANCIEROS HABILITANTES	42
2.3.1.	ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACIÓN DE RENTA.....	42
2.3.2.	VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	43
2.4.	ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES.....	45
2.5.	REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL	46
2.6.	FACTORES de EVALUACIÓN:	47
2.7.	INCUMPLIMIENTO EN LOS ANS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.....	50
2.8.	PLAN DE CONTINGENCIA.....	51
2.9.	CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.....	51
3.	CRITERIOS DE DESEMPATE	51
3.1.	CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	52
3.2.	RETIRO DE PROPUESTAS	53
3.3.	PROHIBICIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	53
ANEXOS	54	
ANEXO No 1.	MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	55
ANEXO No 2.	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.....	57
ANEXO No3.	FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SARLAFT	58
ANEXO No 4.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	61
ANEXO No 5.	MATRIZ DE RIESGOS	62
ANEXO No 6.	Formato de Precios Unitarios Cableado, tablets, RRHH y Mantenimiento (archivo Excel)	62
ANEXO No 7.	MINUTA.....	62



INTRODUCCIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., está interesada en adelantar una invitación Pública con el fin de recibir propuestas para contratar “SOPORTE, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DATOS LAN Y WLAN, CABLEADO ESTRUCTURADO, ELÉCTRICO, UPS Y EQUIPOS ACTIVOS DE RED, ADEMÁS DE BRINDAR SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE POSITIVA, A NIVEL NACIONAL Y SUMINISTRO DE TABLETS, PC’S Y PORTÁTIL.”

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., es una entidad aseguradora, organizada como sociedad anónima que, como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente sometida al Régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

La sociedad tiene por objeto la realización de operaciones de seguros de vida individual y afines, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente; de coaseguros y reaseguros en los mismos ramos facultados; y como Administradora de Riesgos Laborales en aplicación de la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que los modifiquen o adicionen, el desarrollo de todas aquellas actividades que por ley sean permitidas a este tipo de sociedades.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., dentro de su política Integral de Calidad, Seguridad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, está comprometida en orientar su gestión a la obtención de beneficios y resultados en forma eficiente, eficaz y efectiva para sus asegurados y busca fortalecer las prácticas gerenciales, operativas y administrativas de forma integral, por lo cual se obliga a implantar Sistemas Integrales de Gestión –SIG- y a mejorar continuamente los procesos, con un equipo humano idóneo y competente, ejerciendo un autocontrol integral, encaminados al cumplimiento de su función social y al logro de la rentabilidad esperada por sus accionistas, a través de la mejora continua y los fines esenciales del estado, conforme a los requisitos establecidos en el marco legal, y una adecuada gestión de riesgos.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., también está comprometida a proteger a su talento humano para que no sufra incidentes de trabajo, ni enfermedades profesionales y a prevenir la contaminación ambiental, mediante la implementación de programas de gestión acordes con los riesgos e impactos y el cumplimiento de los requisitos legales.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO

Positiva Compañía de Seguros S.A., a través de su Gerencia de Infraestructura de TI está interesada en recibir propuestas para: **SOPORTE, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DATOS LAN Y WLAN, CABLEADO ESTRUCTURADO, ELÉCTRICO, UPS Y EQUIPOS ACTIVOS DE RED, ADEMÁS DE BRINDAR SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE POSITIVA, A NIVEL NACIONAL Y SUMINISTRO DE TABLETS, PC'S Y PORTÁTIL.**

1.2. REQUISITOS GENERALES

- Garantizar el manejo confidencial de la información de la Compañía, que con objeto del contrato llegare a conocer y garantizar que el uso de la misma sólo será para fines del desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato.
- Garantizar que si con objeto del desarrollo del contrato y utilizando los recursos para ello dispuestos, el proveedor que preste el servicio llegase a generar un producto, éste será de propiedad exclusiva de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- El oferente debe garantizar el uso correcto de la imagen corporativa de Positiva Compañía de Seguros S.A., de acuerdo con lo establecido en el manual que para ello se definió por la Compañía.
- El proponente debe garantizar que asistirá a los comités que con objeto del desarrollo del contrato se llegasen a convocar por la entidad contratante o por la supervisión del contrato.
- El proponente deberá estar en contacto permanente con el supervisor del contrato y con su personal en cada una de las ciudades.
- El proponente deberá entregar los Informes de gestión de servicio de soporte, mantenimiento y optimización de las redes, incluyendo registro de casos, información de casos sin atender, casos atendidos por cada especialista, descripción de los casos que no fueron atendidos y los motivos por los cuales no se brindó la atención, casos recurrentes que deben ser tratados a profundidad entre otros.
- El proponente deber contar con el programa de salud ocupacional y el cronograma de actividades de Salud Ocupacional y garantizar la afiliación en seguridad social del equipo que trabaje en el contrato que se llegará a celebrar.
- El oferente deberá Informar si su empresa está certificada en sistemas de Calidad, indicando la norma en la cual está certificada o en proceso de certificación y la fecha en que la certificación fue expedida.

1.3. REQUISITOS DEL CLIENTE

Para una buena prestación del servicio, la Compañía requiere para su cliente interno y externo:

- La prestación de un servicio eficiente, eficaz y confiable.
- El producto entregado al cliente debe cumplir con los requisitos técnicos definidos para cada servicio.
- Cualquier producto adicional solicitado debe cumplir con los requisitos exigidos de eficacia eficiencia y efectividad, de lo contrario estos servicios no serán cancelados y se harán efectivas las correspondientes multas por daños y perjuicios.
- Durante la prestación del servicio se requiere una actitud proactiva y de asesoramiento continuo por parte del proveedor, orientado al acompañamiento en el proceso que se contrata a través de esta Invitación.
- El proveedor debe garantizar que el servicio prestado responda a las necesidades previstas para servicio contratado.

Por lo anterior, el proponente interesado debe garantizar y desarrollar en la propuesta las estrategias consideradas para el cumplimiento de los requisitos del Cliente.

1.4. REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL

Los requerimientos en lo relacionado con el subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Certificado emitido por la ARL (La certificación debe ir en términos de: implementación del SG-SST, resultados de Autoevaluación, Plan de emergencias, plan de capacitación en SST).
- Formatos de Permisos de Trabajo Seguro (Trabajo en alturas, actividades eléctricas, espacios confinados) (Formato de permiso de trabajo que tiene establecido la empresa, sin diligenciar).
- Certificación de entrega de Elementos de Protección Personal (Solicitar a la empresa el formato que tiene establecido para la entrega de EPP sin diligenciar).

Los requerimientos en lo relacionado con el subsistema ambiental:

Procedimiento de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)

- En caso de ser necesario cambiar elementos o partes, como cables o baterías el oferente debe garantizar el manejo adecuado de los residuos de los elementos reemplazados adjuntando certificación de disposición final por parte del ente competente para manejar esta clase de residuos

Los requerimientos en lo relacionado con el subsistema de Calidad

- Ya se encuentran descritas en Calificación del personal que debe prestar los servicios (Tabla Equipo de Trabajo Administración LAN)

1.5. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

La Oficina de Tecnologías de la Información de POSITIVA Compañía de Seguros S.A., requiere del apoyo en el soporte y mantenimiento de la infraestructura actual de centros de cableado, equipos de comunicaciones y control de acceso, incluye: Equipos activos de red, cableado estructurado (voz y datos), UPS y red eléctrica regulada, teniendo en cuenta que POSITIVA no cuenta con personal de planta que pueda ejecutar dicha actividad.

El servicio de soporte se debe prestar de manera presencial en la sede de Casa Matriz en Bogotá, y contar con disponibilidad para la asignación de técnicos o ingenieros debidamente certificados a nivel nacional frente a eventualidades puntuales.

Adicionalmente de acuerdo con la estrategia corporativa de negocio, en caso de ser requerido abrir o adecuar sedes a nivel nacional. Por lo cual es fundamental que las nuevas instalaciones dispongan de una infraestructura tecnológica apropiada, que consta principalmente de lo siguiente:

- Cableado estructurado (puntos de voz y datos)
- Adecuaciones eléctricas
- Sistema de contingencia ante caídas de red eléctrica (UPS)
- Equipos activos de red

Actualmente la Oficina de Tecnología de la Información cuenta con dos (2) funcionarios para administrar, gestionar y asegurar el buen funcionamiento de la plataforma de tecnología de POSITIVA en el país (en lo que a infraestructura de redes y telecomunicaciones se refiere). Sin embargo, debido a la dedicación que requieren estas actividades el número de personas es insuficiente para atender la operación actual del área, por lo que se requiere de personal técnico, con amplio conocimiento en el soporte y mantenimiento de redes de cableado de voz y datos, lo mismo que sistemas eléctricos para potencia normal y regulada, con conocimiento en equipos activos de red, que apoye la gestión del área de Infraestructura.

Es requerido el suministro de tabletas para cubrir las necesidades presentadas por los Directivos de la Compañía en el desarrollo de sus actividades, para obtener beneficios como movilidad, facilidad de uso, ergonomía y rendimiento, así como equipos (PC's y Portatil) para suplir las necesidades de rendimiento de un área específica de la compañía.

Igualmente, es responsabilidad de esta Oficina, evitar y prevenir cualquier falla que se presente sobre la infraestructura, lo cual se realiza a través de un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos activos de red, UPS y de tecnología que la compone, además asistir a los funcionarios en los requerimientos tecnológicos que presenten.

Para la realización del objetivo descrito anteriormente, POSITIVA Compañía de Seguros S.A., tiene previsto dentro de sus gastos de funcionamiento, la contratación de este servicio, el cual

ha sido previamente, estudiado y avalado por la Oficina de Tecnología de información.

Se busca contar con un equipo humano con conocimiento en el manejo de soporte técnico en redes de datos LAN y WLAN, cableado estructurado, eléctrico y UPS, que permita garantizar la atención a las solicitudes realizadas por parte de los usuarios al área de tecnología, dando cumplimientos a los ANS's acordados, con la mejor calidad de servicios en la atención, disponibilidad constante y mejora continua en la prestación de los servicios de redes y telecomunicaciones.

Así mismo se busca validar que durante los procesos de instalación y traslado de cableado estructurado a nivel nacional, se dé continuidad al servicio, verificando la adecuada conectividad (LAN) y las interconexiones requeridas; y contar con la disponibilidad necesaria para poder usar las aplicaciones y servicios que la compañía tiene implementadas en los servidores centrales (Datacenter principal y Datacenter alternativo), con el más adecuado manejo de las comunicaciones a través de medios como: voz, datos, video y/o audio, lo mismo que garantizar la estabilidad eléctrica de toda la infraestructura tecnológica actual y futura cumpliendo los estándares y normativas existentes, siempre teniendo en cuenta que la infraestructura de las redes tanto de voz, datos y eléctrica representa una inversión a largo plazo, que debe ser capaz de resistir los avances tecnológicos que conllevará el sector informático, asegurando la mejor garantía posible de la plataforma a instalar, en busca de la futura rentabilidad para POSITIVA.

Además se requiere el suministro de siete (7) tablets para mejoramiento tecnológico y de esta manera presentar facilidad de movilidad para los directivos de la Compañía; teniendo en cuenta que estos dispositivos permite estar conectado en todo momento con la Compañía, realizar todas las tareas referentes a su trabajo sin importar el lugar ni el momento, y mantener la productividad siempre en un nivel óptimo; entre otros más beneficios que ofrece este dispositivo tanto a la empresa como al usuario móvil, así como equipos (cuatro (4) equipos de escritorio y un (1) Portátil) para suplir las necesidades de rendimiento de un área específica de la compañía.

Los servicios que se contratarán se prestarán en las sedes y áreas de POSITIVA en todo el país con posibilidad de crecimiento según las necesidades de Positiva, siendo la sede de Bogotá – Casa Matriz su centro de operación.

1.6. DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Soportar, mantener y optimizar las redes de datos LAN y WLAN, cableado estructurado, eléctrico, UPS y equipos activos de red, brindar servicios de instalación y traslado de cableado estructurado; lo anterior conforme a la distribución de POSITIVA, a nivel nacional y suministro de tablets, pc's y portátil.

Especificaciones del bien, obra o servicio a contratar

- Especificaciones técnicas y diseño:

CABLEADO ESTRUCTURADO, RED ELECTRICA Y UPS:

Para la atención a los requerimientos de cableado estructurado a nivel nacional, se estima la siguiente proyección para el 2018 de actividades de traslado dentro de la misma ciudad, dentro de los trabajos se solicitarán puntos nuevos o traslados los cuales incluyen desmontaje del 100% de la sede anterior y el movimiento de equipos pasivos y activos de red de la sede actual, movimiento del Rack, UPS, elementos internos a la nueva sede y adecuación de puntos nuevos (todos los materiales de instalación de cableado estructurado son nuevos):

- Valledupar: 28 puntos
- Sogamoso: 18 puntos
- Medellín (sede administrativa): 50 puntos
- Cúcuta: 40 puntos.
- Puntos a nivel nacional estimados: 50 puntos (en cualquiera de las de las sedes de Positiva, ver tabla de cobertura)

No se tiene específicamente definida la cantidad de puntos de traslado a tener en cuenta durante la vigencia del contrato ya que corresponde a las necesidades de la entidad, por ello se tiene estimado un tope presupuestal, a modo de “bolsa”, de donde se descontará hasta ocupar el presupuesto asignado.

El oferente deberá presentar diligenciado en Excel el anexo: formato de precios unitarios para cotización de cableado, apoyados en el estándar manejado por Positiva actualmente; en caso de no ofrecer la marca usada el oferente deberá brindar una solución de iguales o mejores características. Todos los ítems deben tener un valor, de lo contrario la propuesta se dará como NO HABILITADA.

Las cantidades descritas en la casilla “Cantidades estimadas” son informativas y no comprometen a la entidad, sin embargo, todos los ítems deben tener el valor unitario; las cantidades de cada ítem podrán variar conforme a los requerimientos de Positiva.

Para los ítems que no son cuantificables en el formato, la aprobación del valor deberá ser en acuerdo con Positiva al momento de la solicitud de cotización. Los ítems 6. Mano de Obra y 9. Accesorios de instalación son los únicos que no tendrán valor ya que este es calculado al momento de la solicitud de las labores.

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA ACTUALMENTE UTILIZADA POR POSITIVA	CANTIDAD ESTIMADA
Línea 1: Cableado estructurado, recurso humano y mantenimiento					
1	Sistema de Cableado Lógico				
1.1	Área de Trabajo				
	Face Plate 2 salidas, color blanco, AMP	UN	1	AMP	195

	Jack RJ45 Categoría 6A. AMP, blindada	UN	1	AMP	390
	Jack RJ45 Categoría 6, AMP	UN	1	AMP	-
	Patch Cord CAT 6, color gris, 3 m, AMP.	UN	1	AMP	-
	Patch Cord CAT 6A, AMP, Azul, 3m, blindado	UN	1	AMP	390
	Patch Cord CAT 6, color gris, 2 m, AMP.	UN	1	AMP	-
	Patch Cord CAT 6A, AMP, Azul, 2m, blindado	UN	1	AMP	390
	Troquel para toma lógica color blanco en canaleta perimetral de 12cm x 6 cm.	UN	1	IGM	195
1.2	Cableado Horizontal				
	Cable CAT 6A, marca AMP, color gris, LSZH	ML	1	AMP	12,000
	Cable Flexible No. 8	ML	1	CENTELSA	40
	Cable HDMI de 15 mts	UN	1	BELDEN	2
	Cable UTP CAT 6, color gris, AMP. CMR	ML	1	AMP	-
	Canaleta metálica perimetral de 12cm x 5 cm, con división fabricada en lámina Cold-Rolled (CR), calibre 20 USG, pintura final electrostática color blanco.	ML	1	IGM	120
	Escalerilla tipo canastilla de 20 x 8 con accesorios de Instalación	ML	1	MECANO	120
1.3	Enlace Fibra Optica				
	Fibrá óptica Multimodo 12 Hilos tipo Exterior Armada	ML	1	PANDUIT	-
	Bandeja de Fibra optica para 12 hilos	UN	1	AMP	2
	Modulo de Fibra Optica 12 Hilos	UN	1	AMP	2
	Patch Cord de Fibra de 2 Metros LC/LC	ML	1	PANDUIT	2
	Conector de Fibra Optica		1	PANDUIT	2
1.4	Sistema de Administración				
	Barraje puesta a tierra para Rack de comunicaciones	UN	1	NACIONAL	6
	Gabinete de Piso con puerta en Malla :: Ancho: 71 cm x Fondo: 99 cm de 45 RU :: Color: Negro, con kit de ventilacion	GL	1	QUEST	-
	Gabinete de Piso para Servidores Ancho: 51 cm x Fondo: 106 cm, de 42 RU :: Color: Negro, con kit de ventilación.	GL	1	QUEST	-
	Gabinete de Piso con puerta en Malla :: Ancho: 71 cm x Fondo: 99 cm de 40 RU :: Color: Negro, con kit de ventilación	GL	1	QUEST	-
	Gabinete de Piso con puerta en Malla :: Ancho: 58 cm x Fondo: 81 cm de 34 RU :: Color: Negro, con kit de ventilación	GL	1	QUEST	-
	Gabinete de Piso con puerta en Malla :: Ancho: 58 cm x Fondo: 81 cm de 28 RU :: Color: Negro, con kit de ventilación	GL	1	QUEST	-
	Gabinete de Piso con puerta en Malla :: Ancho: 58 cm x Fondo: 61 cm de 28 RU :: Color: Negro, con kit de ventilación.	GL	1	QUEST	-
	Bandeja de rack para soportar elementos	UN	1	NACIONAL	2
	Herraje recto CAT 6, 24 puertos, AMP	UN	1	AMP	-
	Jack RJ45 Categoría 6, AMP	UN	1	AMP	-
	Organizador de 2U marca AMP	UN	1	AMP	40
	Patch Cord CAT 6, AMP, Amarillo, 2 m	UN	1	AMP	-
	Patch Cord CAT 6, AMP, Azul, 2 m	UN	1	AMP	-
	Patch Cord CAT 6, AMP, Rojo, 2 m	UN	1	AMP	-

	Patch Cord CAT 6, AMP, Amarillo, 3 m	UN	1	AMP	-
	Patch Cord CAT 6, AMP, Azul, 3 m	UN	1	AMP	-
	Patch Cord CAT 6, AMP, Rojo, 3 m	UN	1	AMP	-
	Patch Cord CAT 6A, AMP, Azul, 3m, blindado	UN	1	AMP	390
	Patch Cord CAT 6A, AMP, Azul, 2m, blindado	UN	1	AMP	390
	Herraje patch panel de 24 slot angulado (modular)	UN	1	AMP	10
2	Sistema de Cableado Eléctrico				
	Face Plate Eléctrico, Color Blanco	UN	1	LEVITON	195
	Face Plate Eléctrico, Color Naranja	UN	1	LEVITON	195
	Toma eléctrica normal blanca doble polo a tierra	UN	1	LEVITON	195
	Toma eléctrica Regulada doble polo a tierra Naranja	UN	1	LEVITON	195
	Troquel para toma eléctrica color blanco en canaleta perimetral de 12cm x 6 cm.	UN	1	IGM	390
	Multitoma horizontal con 10 salidas dobles con polo a tierra	UN	1	LEVITON	-
2.1	Cableado Electrico y baterías UPS				
	Cable Eléctrico THHN/THWN 3#12 pre entorchado Normal	ML	1	CENTElsa	1,200
	Cable Eléctrico THHN/THWN 3#12 pre entorchado Regualda	ML	1	CENTElsa	1,200
	Alambre desnudo No. 12	ML	1	CENTElsa	1,200
	Cable Eléctrico THHN/THWN 3#10 pre entorchado Normal	ML	1	CENTElsa	1,200
	Baterias UPS 12V, 9 A RVC57	UN	1	CONFORME A LA UPS	-
	Bateria UPS 12V, 26A	UN	1	CONFORME A LA UPS	-
	Bateria UPS 12V, 7,5A	UN	1	CONFORME A LA UPS	-
2.2	Tableros Eléctricos				
	Acometida en 3# 10 F + 1x 10N + 1x10T desde tablero Eléctrico General al tablero de distribucion regulado	ML	1	CENTElsa	90
	Acometida en 3# 6 + 1# 6 + 1#6 desde tablero Eléctrico General al tablero de distribucion Normal	ML	1	CENTElsa	5
	Acometida entrada salida a UPS en 3#6F + 1#6 N + 1#6T desde tablero Eléctrico a UPS . Incluye bornas y coraza de proteccion con conectores para entrada y salida.	ML	1	CENTElsa	5
	Acometida entrada salida a UPS en 3#6F + 1#6 N + 1#6T desde tablero Eléctrico a UPS . Incluye bornas y coraza de proteccion con conectores para entrada y salida.	ML	1	CENTElsa	5
	Acometida Tablero regulado en 3X6 F + 1x6 N + 1x6T desde tablero Eléctrico general hasta tablero de distribución dentro del centro de cableado	ML	1	CENTElsa	5
	Acometida Tablero regulado y Normal en 3X2 F + 1x2 N + 1x2T desde tablero Eléctrico general hasta tablero de distribución dentro del centro de cableado	ML	1	LEGRAND	5
	BARRAJE PUESTA A TIERRA 1/4X2X20"	UN	1	NACIONAL	5

	Breaker 1x16A, legrand (Breakers de Distribucion)	UN	1	LEGRAND	60
	Breaker 1x20A tipo Enchufable, legrand (Breakers de Distribucion)	UN	1	LEGRAND	60
	Breaker 1x20A tipo riel, legrand (Breakers de Distribución)	UN	1	LEGRAND	60
	Breaker 2 x 30 A tipo riel, (Entrada y Salida de UPS) 10KA	UN	1	LEGRAND	30
	Breaker 3 x 60 A tipo riel, legrand para entrada tablero 10KA	UN	1	LEGRAND	30
	Breaker de 3 x 125 A (entrada de tableros y salida de tableros) 25KA	UN	1	LEGRAND	-
	Breaker de 3 x 150 A (entrada de tableros y salida de tableros) 35KA	UN	1	LEGRAND	-
	Breaker de 3 x 30 A para control de UPS (Entrada y salida de UPS,) 25KA	UN	1	LEGRAND	30
	Breaker de 3 x 100 A (entrada de tableros y salida de tableros), 25KA	UN	1	LEGRAND	-
	Breaker industrial 2 x 30 A, legrand (Breakers Entrada tablero) 65 KA	UN	1		-
	Breaker industrial 3x30 A, legrand (Breakers Entrada/salida tablero)	UN	1	LEGRAND	-
	Breaker industrial 3x60 A, legrand (Breakers Entrada tablero) 25 KA	UN	1	LEGRAND	-
	Breaker industrial 3x60 A, legrand (Breakers Entrada tablero) 65 KA	UN	1		-
	Llave de para transferencia de 3 x30 amp	UN	1	LEGRAND	-
	Llave de para transferencia de 3 x150 amp	UN	1	LEGRAND	-
	Tablero bifásico RETIE certificado por CIDET, > Barra para tierra aislada opcional Puerta y chapa plástica Cerradura y llave Espacio para instalar totalizador DRX Corriente Nominal: 125 A 12 circuitos	UN	1	LEGRAND	
	Tablero trifásico RETIE certificado por CIDET Corriente nominal del barraje 200 A Puerta y chapa plástica Cerradura y llave Espacio para instalar totalizador DRX 12 circuitos	UN	1	LEGRAND	5
	Tablero Eléctrico tipo cofre de 1 mts x 60 cm con barrajes de neutro y tierra para control corriente normal y regulada	UN	1	MG	-
	Tablero Eléctrico tipo cofre de 1,2 mts x 1 cm con barrajes de neutro y tierra para control corriente normal y regulada	UN	1	LEGRAND	-
	Enchufe de Seguridad NEMA L5-30	UN	1	CENTElsa	-
	Toma de Seguridad NEMA L5-30	UN	1	CENTElsa	-
2.3	Accesorios				
	Caja de paso de 30x30	UN	1	NACIONAL	20
	Caja Rawelt	ML	1	NACIONAL	20
	Curva EMT de 1 1/4"	UN	1	NACIONAL	200

	Curva EMT de 3/4"	UN	1	NACIONAL	200
	Curva EMT de 1/2"	UN	1	NACIONAL	200
	Terminales EMT de 1 1/4"	UN	1	NACIONAL	200
	Terminales EMT de 3/4"	UN	1	NACIONAL	200
	Tubo EMT de 1 1/4"	ML	1	NACIONAL	250
	Tubo EMT de 3/4"	ML	1	NACIONAL	250
	Tubo EMT de 3/4"	ML	1	NACIONAL	250
	Uniones EMT de 1 1/4"	UN	1	NACIONAL	250
	Uniones EMT de 3/4"	UN	1	NACIONAL	250
	Varilla roscada de 3/8	ML	1	NACIONAL	60
3	EQUIPOS				
	UPS trifásica de 30 kva	UN	1	TITAN	-
	UPS trifásica de 10 kva	UN	1	TITAN	-
	UPS bifásica de 6 kva	UN	1	TITAN	1
	UPS bifásica de 3 kva	UND	1	TITAN	1
	Switch HP 5130-24G-SFP-4SFP+ E(IJG933A)	UN	1	HP	5
	Switch HP 5130-24G-PoE+-4SFP+ (370 W) E(IJG936A)	UN	1	HP	5
	Switch HP 5130-48G-4SFP+ E(IJG934A)	UN	1	HP	2
	Switch HP 5130-48G-PoE+-4SFP+ (370 W) E(IJG937A)	UN	1	HP	2
	Access Point	UN	1	HP MSM 430 o compatible controladora MSM720	-
	Fuente de poder para Access Point	UN	1	HP	-
4	IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN				
	Identificación de puntos de red Voz y Datos (incluye en cable UTP, Face Plate y Patch Cord)	UN	1	NACIONAL	195
	Identificación de Salidas Eléctricas.	UN	1	NACIONAL	800
	Certificación UTP CAT 6	UN	1	FLUKE	-
	Certificación UTP CAT 6A	UN	1	FLUKE	390
5	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA				
	Electrodo de puesta a tierra para red regulada, incluye varilla cooper weld, soldadura exotérmica, tratamiento químico, cajas de inspección para mantenimiento y medición.	UN	1	NACIONAL	5
	Cable electrico 1/0	ml	1	CENTElsa	
6	OBRA CIVIL				
	Perforaciones incluye , resanes	GL	1	NACIONAL	
7	MANO DE OBRA				
	La mano de obra por concepto de Instalacion de puntos nuevos de cableado Estructurado sera cobrada apartir de la aprobacion de este listado.	GL	SEGÚN LOS TRABAJOS REQUERIDOS	N/A	
8	DOCUMENTACIÓN				
	Documentación Técnica y Planos As Build (Para proyectos superiores a 20 áreas de trabajo).	SEDES	1		5
9	ACCESORIOS DE INSTALACIÓN				
	Los accesorios de instalación no podrán exceder el 5% del valor total del proyecto de cableado o punto instalado, valor que será empleado para cubrir accesorios como cinta velcro, cajas de paso, tornillos, acoples, entre otros.	%	1	Máximo el 5% del valor total del proyecto.	

10	RECURSO HUMANO				
	Costo del coordinador de Mantenimiento en Sitio (Casa Matriz)	MES	1		1
	Costo del técnico de Mantenimiento en Sitio (Casa Matriz)	MES	1		1
11	MANTENIMIENTOS A NIVEL NACIONAL				
	Mantenimiento Preventivo Equipos UPS, Cableado estructurado y equipos activos de red en todas las sedes de Positiva a nivel nacional, incluye una visita en cada una de las sedes informadas por Positiva.	GL	1		1
12	OTROS				
Linea 2: Equipos, los cuales contemplan tablets, equipos de escritorio y portátil.					
1	EQUIPOS				
	TABLETS Procesador Intel Core i7-7500U Processor (2,70GHz 4MB) Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 Pantalla 14,0"FHD IPS LED Backlight AntiGlare 1920x1080, táctil Memoria 8.0GB LPDDR3-1866 LPDDR3 Soldado 1866MHz Almacenamiento 256GB SSD PCIe Garantía Tres años In situ Tarjeta Gráfica Intel HD Graphics 620 Batería Polímero de Litio, 3 celdas Bluetooth Bluetooth versión 4.1 Lector de huellas digitales Lector de huellas digitales WLAN Intel Wireless-AC 8265 2x2 AC	UND	7		7
	PC de escritorio Procesador Core i7 última generación Memoria 32GB de Memoria DDR4 Disco Duro Disco de estado sólido SATA (Alto rendimiento) de 256GB, 2.5"	UND	4		4
	Portátil Procesador Core i7 última generación Memoria Mínimo 16 GB de Memoria DDR4 Disco Duro Disco de estado sólido SATA (Alto rendimiento) de 256GB, 2.5"	UND	1		1

Frente a temas de reparaciones que impliquen cambios y donde se afecte la operación o infraestructura de Positiva, el proponente deberá presentar una alternativa que solucione provisionalmente en modalidad de arriendo, así como para las cotizaciones de partes, repuestos o elementos no catalogados en los presentes términos, el contratista adelantará un estudio de mercado con mínimo 3 cotizaciones, obligándose a entregar el elemento con el precio de la cotización más baja. Positiva Compañía de Seguros S.A. se reserva la

capacidad de hacer lo propio y de incorporar al estudio de mercado otras cotizaciones para que hagan parte de la comparación y que el contratista tendrá en cuenta si resultaran ser las más bajas.

En caso de ser necesario adquirir nuevos elementos o partes, el oferente debe garantizar el buen manejo de residuos de los elementos reemplazados y/o retirados, según lo estipulado por Positiva, así mismo las especificaciones precisas se darán cuando se requieran y en la sede que corresponda.

Para la Línea 2: El sistema operativo requerido es Win 10 Pro 64 bits, para todos los componentes ofimáticos, el resto de herramientas serán suministrados por Positiva.

Características mínimas:

TABLETS	
Procesador	Intel Core i7-7500U Processor (2,70GHz 4MB)
Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64
Pantalla	14,0"FHD IPS LED Backlight AntiGlare 1920x1080
Memoria	8.0GB LPDDR3-1866 LPDDR3 Soldado 1866MHz
Almacenamiento	256GB SSD PCIe
Garantía	3 años In situ
Tarjeta Gráfica	Intel HD Graphics 620
Batería	Polímero de Litio, 3 celdas
Bluetooth	Bluetooth versión 4.1
Lector de huellas digitales	Lector de huellas digitales
WLAN	Intel Wireless-AC 8265 2x2 AC

COMPUTADORES	
Tipo:	PC de escritorio
Procesador	Core i7 última generación 3.2 GHz
Memoria:	32GB de Memoria DDR4
Disco Duro	SSD SATA (Alto rendimiento) de 256GB, 2.5"
Garantía	3 años in situ
Tipo:	Portátil
Procesador	Core i7 última generación 3.2 GHz
Memoria:	Mínimo 16 GB de Memoria DDR4
Disco Duro	SSD SATA (Alto rendimiento) de 256GB, 2.5"
Garantía	1 año in situ

- **Especificaciones Funcionales:**

El Oferente deberá estar en capacidad de ofrecer el servicio de soporte técnico en redes de datos LAN y WLAN, cableado estructurado, eléctrico y UPS, con personal en sitio conforme a lo estipulado en los tiempos de respuesta a nivel nacional.

El personal que labore en las instalaciones de la Compañía no podrá ser reemplazado durante la vigencia del contrato sin la autorización del Supervisor del mismo y será decisión del supervisor el cambio de personal por no cumplimiento de los requerimientos. Si en cualquier momento un integrante del equipo de trabajo debiera ausentarse por cualquier razón, éste deberá ser reemplazado inmediatamente por otra persona de iguales capacidades durante el tiempo que dure la ausencia del integrante inicial.

- **Especificaciones de calidad:**

El Oferente garantizará, en todos los eventos relacionados con el contrato a celebrarse, el personal idóneo y capacitado para realizar un diagnóstico del problema y efectuar el trámite correspondiente para su solución definitiva, además de ofrecer la posibilidad de hacer la gestión de requerimientos e incidentes relacionados con redes y telecomunicaciones, desde su inicio hasta su cierre, con el objetivo de lograr un máximo nivel de productividad de los colaboradores de POSITIVA y el mayor grado de disponibilidad de los recursos de redes.

El personal suministrado para la atención de soporte y mantenimiento de: red LAN, WLAN, eléctrica, UPS y de equipos activos de red, debe ser certificado y/o tener experiencia en administración de equipos activos de red (tecnología Hewlett Packard), estar ampliamente calificado en el manejo de redes de voz y datos lo mismo que en el mantenimiento de UPS y red eléctrica, además del manejo de la herramienta ARANDA y herramientas ofimáticas.

Los elementos que entregar por parte del proveedor deben cumplir con las normas propias de calidad del producto, certificaciones y garantías necesarias para la correcta funcionalidad de los mismos.

- **Volúmenes:**

Conforme a las características indicadas previamente

1. Siete (7) Tablet
2. Cuatro (4) equipos de escritorio
3. Un (1) Portátil

- Cobertura:**
 La prestación del servicio es requerida para todas las sedes de POSITIVA Compañía de Seguros a nivel nacional, donde se incluye el servicio para los equipos que se encuentren en misión y que hacen parte de los activos de POSITIVA, así:

ITEM	TIPO DE SUCURSAL	CIUDAD	DIRECCION DE SEDE
1	TIPO A	BARRANQUILLA	SEDE 1
2	TIPO A	BOGOTA	SEDE 1
3	TIPO A	BOGOTA	SEDE 2
4	TIPO A	BOGOTA	SEDE 3
5	TIPO A	BOGOTA	SEDE 4
6	TIPO A	BOGOTA	SEDE 5
7	TIPO A	BOGOTA	SEDE 6
8	TIPO B	BUCARAMANGA	SEDE 1
9	TIPO A	CALI	SEDE 1
10	TIPO A	CALI	SEDE 2
11	TIPO A	MEDELLIN	SEDE 1
12	TIPO A	MEDELLIN	SEDE 2
13	TIPO B	ARMENIA	SEDE 1
14	TIPO B	BARRANCABERMEJA	SEDE 1
15	TIPO A	CARTAGENA	SEDE 1
16	TIPO B	CUCUTA	SEDE 1
17	TIPO B	IBAGUE	SEDE 1
18	TIPO B	MANIZALES	SEDE 1
19	TIPO B	MONTERIA	SEDE 1
20	TIPO B	NEIVA	SEDE 1
21	TIPO B	PASTO	SEDE 1
22	TIPO B	PEREIRA	SEDE 1
23	TIPO B	POPAYAN	SEDE 1
24	TIPO B	RIOHACHA	SEDE 1
25	TIPO B	SOGAMOSO	SEDE 1
26	TIPO B	TUNJA	SEDE 1
27	TIPO B	VALLEDUPAR	SEDE 1
28	TIPO B	VILLAVICENCIO	SEDE 1
29	TIPO B	YOPAL	SEDE 1
30	TIPO C	ARAUCA	SEDE 1
31	TIPO C	FLORENCIA	SEDE 1
32	TIPO C	MOCOA	SEDE 1
33	TIPO C	SANTA MARTA	SEDE 1
34	TIPO C	SINCELEJO	SEDE 1
35	TIPO C	APARTADO	SEDE 1
36	TIPO C	LETICIA	SEDE 1
37	TIPO C	QUIBDO	SEDE 1
38	TIPO C	SAN ANDRES	SEDE 1

- **Entregas:**
Conforme a lo acordado con Positiva para cada caso
 - **Documentos Técnicos:**
Los que sean requeridos en cada caso, por parte de Positiva.
- **Requerimientos logísticos para la ejecución del contrato:**
Para el desarrollo del objeto contractual Positiva pondrá a disposición del contratista los siguientes recursos y cantidades de insumos:
- Equipos de cómputo: 2
 - Puestos de trabajo: 2
 - Cuentas de correo: 2
 - Licenciamiento: 2 (office 365, antivirus, proxy y demás elementos de la red de Positiva)
 - Papelería e impresión: 0
 - Desarrollos en ambientes de prueba: 0
- **Contrataciones relacionadas con tecnología**
- a. Tiempo de respuesta y mecanismo de interlocución:

Los servicios serán solicitados por cualquiera de los siguientes medios: vía telefónica, correo electrónico, web o aranda; en caso de no ser registrado por aranda, el contratista deberá proceder a registrarlo con el soporte correspondiente y deberán ser atendidos teniendo en cuenta lo siguiente:

Niveles mínimos de atención:

- ✓ Atender el llamado que realice POSITIVA Compañía de Seguros a través de cualquier medio de comunicación y/o la herramienta ARANDA. El número de caso asignado se utilizará para identificar y hacer seguimiento a la solicitud realizada.
- ✓ El horario para atención de llamadas telefónicas comprenderá de lunes a viernes de 6:30 am a 5:00 pm.
- ✓ Monitoreo permanente y gestión de la red conmutada (switching) de Positiva, en donde se deberá mantener actualizada la información de los equipos con sus respectivo, firmware, números de serial, fechas de mantenimiento, cambios de configuración, obsolescencia, cambio de equipos entre otros. La gestión se realizará en forma general pero no exclusiva a partir de los sistemas de monitoreo implementados en la compañía.
- ✓ Dar atención a la solicitud dentro de los tiempos de respuesta del cuadro anterior relacionado.
- ✓ Recibir y atender todas las solicitudes de instalación y certificación de puntos nuevos de cableado estructurado. La certificación se dará por aceptada con la impresión o medio digital del reporte que arroje la herramienta de certificación.

- ✓ Realizar el diagnóstico, reparación y certificación de los puntos de cableado estructurado ya existentes y que requieran mantenimiento.
- ✓ Recibir y atender las solicitudes de diagnóstico, instalación, reparación o modificaciones eléctricas necesarias para dotar de tomas de corriente regulada a los dispositivos de cómputo que así lo requieran.

Para la línea 2, el Oferente debe tener presente:

El tiempo de entrega deberá ser entre 30 días corrientes después de la fecha de firma y legalización del contrato hasta un máximo de 45 días corrientes, la entrega del suministro se hará en Bogotá Casa Matriz Av. Cra 45 No. 94-72, los equipos se deben entregar las cajas con su preconfiguración del fabricante con S.O Win 10 Pro de 64 Bits y no se requiere el servicio de instalación.

- b. Procedimientos para solicitar, recibir y certificar los servicios o bienes:
Cualquier tipo de procedimiento que implique una modificación en la configuración de los equipos y que de una u otra forma pueda generar inconvenientes en la infraestructura de POSITIVA, debe ser revisada, documentada (formato de control de cambios) y aprobada por la Oficina de Tecnologías de la Información.

Todos los equipos requeridos deben ser solicitados vía e-mail u oficio a la Oficina de Tecnologías de la Información de POSITIVA, quien evaluará el requerimiento y expedirá la autorización. Luego de instalado el equipo, la OTI evaluará la operación del sistema, ya sea en forma remota o física y expedirá la certificación de aceptación para proceder con el pago del equipo o elemento adquirido.

- c. Garantía técnica requerida, extensión de la misma y condiciones para su mantenimiento y efectividad:
Los trabajos realizados deberán tener una garantía mínima de un año. Sobre la calidad y el cumplimiento de éstos, se exigirá la garantía única de cumplimiento.

Para la línea 2:

Tablets: Garantía de 3 años

Computadores de escritorio: 3 años

Portatil: 1 año

- d. Inventario de repuestos que debe mantener el contratista, mano de obra, transporte de los bienes, alcance de la garantía y servicio adicional o personalización:
Para el caso del personal técnico residente, el contratista debe garantizar los equipos y herramientas necesarias que permitan realizar conexiones por consola a los equipos de telecomunicaciones, mediciones de carga, así como las demás labores que surjan de la gestión.

En el caso de los elementos de redes y UPS Los equipos o materiales deberán ser instalados y entregados en cada una de las ciudades del país donde POSITIVA los requiera, y todos los costos de mano de obra, transporte y cualquier otro gasto que demande dicha instalación, deben ser cubiertos por el proveedor.

- e. Procedimientos de instalación de los productos:
Los equipos deberán entregarse debidamente configurados, instalados y con las características exigidas en la invitación a cotizar.

El Oferente deberá presentar a POSITIVA Compañía de Seguros S.A. los requerimientos relacionados con la estructura del equipo de trabajo que conformará para el proyecto durante el tiempo que dure la ejecución del contrato y en el horario establecido por Positiva Compañía de Seguros S.A.

- f. Informes o productos que debe presentar el contratista:
El Oferente seleccionado en calidad de contratista deberá presentar informe detallado del montaje, ubicación, señalización, canalizaciones, procedimientos y demás documentación necesaria para la administración de la red, incluyendo diagramas explicativos, planos y descripciones técnicas.

Al final del mantenimiento se deberá entregar un informe detallado de las actividades efectuadas con registro fotográfico previo y posterior al mantenimiento, de los eventuales riesgos -debidamente clasificados-, y las estrategias conducentes a mitigar estos riesgos. Adicionalmente, se debe entregar un informe por cada mantenimiento realizado que contenga:

- ✓ Actividades realizadas en el mantenimiento y en la primera visita una relación de la toma que tienen asignado cada circuito junto con la ubicación geográfica y la ubicación en los tableros de distribución y a qué UPS se encuentra conectada.
- ✓ Mediciones que se efectúen a cada UPS, tales como: voltaje de entrada, salida, carga.
- ✓ Resultado de pruebas de autonomía
- ✓ Recomendaciones que incluyan si se requiere cambio de algún elemento o está próximo a deteriorarse.

- g. Lugar de prestación del servicio o entrega de la solución:
La prestación del servicio es requerida para todas las sedes de POSITIVA Compañía de Seguros a nivel nacional, donde se incluye el servicio para los equipos que se encuentren en misión y que hacen parte de los activos de POSITIVA

- h. Confidencialidad:
La información Comercial y/o Técnica consignada en este proceso es clasificada como confidencial al igual que las características técnicas, planes o alcance suministrado por POSITIVA al Proveedor para la elaboración de la oferta.

- i. Certificados de calidad y de representación comercial que debe acreditar el proponente:
N/A
- j. Calificación del personal que debe prestar los servicios:
El Oferente deberá contar con el siguiente personal para realizar el soporte, mantenimiento preventivo y correctivo, certificando la experticia del personal que prestará los servicios, deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

EQUIPO DE TRABAJO ADMINISTRACION LAN			
No. PERSONAS	CARGO	UBICACIÓN	PERFIL
1	Líder de Obra de Cableado Estructurado	BOGOTÁ (sede de POSITIVA con disponibilidad 100% para POSITIVA)	Técnico o Tecnólogo graduado en redes y/o telecomunicaciones y/o eléctrico con una experiencia de mínimo 1 año en soporte de proyectos eléctricos y de cableado estructurado a nivel nacional. Debe poseer conocimientos en: Cableado estructurado, switching y mantenimiento de: UPS, centros de cableado, aires acondicionados y NAC.
1	Coordinador de Mantenimiento (Preventivo y Correctivo)	BOGOTÁ (sede de POSITIVA con disponibilidad 100% para POSITIVA)	Técnico o Tecnólogo graduado en redes y/o telecomunicaciones y/o eléctrico con una experiencia de mínimo 1 año coordinando proyectos eléctricos y de cableado estructurado a nivel nacional. Debe poseer conocimientos en: Cableado estructurado, Switching y mantenimiento de: UPS, centros de cableado, aires acondicionados y NAC.
El Proponente determinará la cantidad del personal cumpliendo los ANS dispuestos en la TABLA - ANS - TIEMPOS DE COTIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	Técnicos encargados de adecuaciones de cableado estructurado	SEDES DE POSITIVA EN EL PAÍS (disponibilidad de acuerdo al plan de implementación definido)	Técnico o Tecnólogo graduado en redes y/o telecomunicaciones y/o eléctrico con una experiencia de mínimo 1 año en soporte de proyectos eléctricos y de cableado estructurado a nivel nacional. Debe poseer conocimientos en: Cableado estructurado, Switching y mantenimiento de: UPS, centros de cableado, aires acondicionados y NAC.
El Proponente determinará la cantidad del personal cumpliendo los ANS dispuestos	Técnicos encargados de adecuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo	SEDES DE POSITIVA EN EL PAÍS (disponibilidad de acuerdo al plan de mantenimientos definido)	Técnico o Tecnólogo graduado en redes y/o telecomunicaciones y/o eléctrico con una experiencia de mínimo 1 año en soporte de proyectos eléctricos y de cableado estructurado a nivel nacional. Debe poseer conocimientos en: Cableado estructurado, switching y mantenimiento de: UPS, centros de cableado, aires acondicionados y NAC.

Al legalizar el contrato, el Socio de Negocios adjuntará las hojas de vidas correspondientes, soportadas con certificaciones académicas y de experiencia y una declaración expresa de cada persona sobre su forma de vinculación. En el evento de que durante la ejecución del contrato se reemplace a una de las personas que apoyan el proyecto, deberá ser avalado previamente por la Compañía a través del mecanismo previsto en el contrato y como mínimo deberá tener el mismo perfil del que se reemplazará.

El contratista podrá cambiar el personal asignado siempre que la rotación de personal no supere el 30% para cada año y previa aprobación de Positiva.

- k. Impacto en la entidad:

Las prestaciones de los servicios deben ajustarse a los requeridos en el presente documento, en cuanto a cumplimiento de ANS, disponibilidad y calidad buscando siempre la continuidad en la operación de la Compañía.

Los equipos que se adquieren bajo este contrato se deben ajustar perfectamente a la infraestructura de la entidad, ya que su tecnología es 100% compatible con la plataforma instalada. De no realizarse esta contratación no se podrán suplir nuevas necesidades de crecimiento de infraestructura de la red y no se podrá realizar mantenimiento preventivo ni correctivo a la infraestructura existente, aumentando el riesgo de fallas en la misma y por ende indisponibilidad en la operación de la Compañía.

- i. Coherencia técnica de la Contratación respecto a otras herramientas adquiridas con anterioridad:

Los equipos que se adquieren bajo este contrato se deben ajustar perfectamente a la infraestructura de la entidad, ya que su tecnología es 100% compatible con la plataforma instalada.

- m. Servicios conexos
N/A

- n. Mantenimientos preventivos y/o correctivos:

Para el cableado estructurado (Voz, datos y eléctrico regulado), UPS y equipos activos, se deberá realizar un (1) mantenimiento preventivo durante el primer trimestre del contrato, generando un informe final con el diagnóstico de acuerdo con las visitas realizadas.

La Compañía se reservaría la facultad de adicionar, eliminar o modificar la ubicación de los dispositivos

Inventario de UPS

ITEM	SUCURSAL	MARCA	MODELO	CANTIDAD
1	APARTADO	TITAN	6 KVA	1
2	ARAUCA	TITAN	6 KVA	1
3	ARMENIA	APC SMARTTRUE ON LINE UPS 6250	smart 10kva	1
4	BARRANCABERMEJA	SOLTEC	6 KVA	1
5	BARRANQUILLA	SOLTEC	20 KVA	1
6	BOGOTA CALLE 74	EMERSON	GXF2-6000RT208	1
7	BOGOTA CAPITAL TOWER	TITAN	6KVA	1
8	BOGOTA LA CASTELLANA	SOLTEC	6 KVA	1
9	BOGOTA CALLE 143	Tripp Lite 6KVA	SU6000RT4	1
10	BOGOTA CALLE 26	EATON 15KVA	SYSTEM 9355	2
		DELTEC 15 KVA	90S186-2B	
11	BUCARAMANGA	EATON	15 KVA	1
12	CALI LIMONAR	TRIPP-LITE	20 KVA	1

13	CALI PUNTO ATENCION	TITAN	EA9910 10 KVA	1
14	CARTAGENA	TITAN	10 KVA	1
15	CASA MATRIZ	SOLTEC	100 KVA 100KVA	2
16	CUCUTA	SOLTEC	6 KVA	1
17	FLORENCIA	TITAN	6KVA	1
18	IBAGUE	SOCOMEK 6KVA	ITY-TW060B-LV	1
19	LETICIA	SOLTEC	3KVA	1
20	MANIZALES	TITAN	10KVA	1
21	MEDELLIN LOCATEL	SOCOMEK	30KVA	1
22	MEDELLIN PTO CLAVE	SOCOMEK	6KVA	1
23	MOCOA	SOLTEC 3KVA	EPSILON 3000	1
24	MONTERIA	SOLTEC	6KVA	1
25	NEIVA	SOLTEC	3 KVA	1
26	PASTO	TITAN	EA9910 10KVA	1
27	PEREIRA	SOLTEC	10 KVA	1
28	POPAYAN	SOCOMEK	10 KVA	1
29	QUIBDO	OPTI UPS DURABLE 6000	6KVA	1
30	RIOHACHA	SOLTEC	6KVA	1
31	SAN ANDRES	SOLTEC	3 KVA	1
32	SANTA MARTA	APC	6KVA	1
33	SINCELEJO	TITAN	6 KVA	1
34	SOGAMOSO	Socomec	3 KVA	1
35	TUNJA	Soltec	6 KVA	1
36	VALLEDUPAR	APC	6KVA	1
37	VILLAVICENCIO	SOLTEC	6 KVA	1
38	YOPAL	SOLTEC	3KVA	1
				40

El mantenimiento preventivo solicitado incluye la visita a TODAS las sedes de positiva Donde se contempla al menos las siguientes actividades en cuanto a cableado estructurado y UPS:

- ✓ Revisión del estado del cableado de cobre. Esta revisión consiste en inspeccionar todas las tomas de datos en los paneles de parcheo de los racks existentes en la instalación en cuestión, comprobando que estén perfectamente identificadas y que su anclaje al panel e Inter conexionado sea el correcto. Se revisará que los latiguillos que unen los switches con los paneles estén en perfecto estado y no se encuentren anudados los unos con los otros, comprobando que su recorrido sea lineal de cara a que sean fácilmente identificables.
- ✓ Revisión de las tomas de datos. Se realizará la tarea de revisión de las tomas físicas en cada una de las dependencias donde existan. Para ello, se realizarán comprobaciones para que el habitáculo que contenga la toma se encuentre perfectamente fijado y, así, la interconexión de la toma con el panel sea 100% fiable.
- ✓ Revisión de los RACK de comunicaciones y etiquetado. Se inspeccionarán los elementos anclados al armario. Comprobación que dichos elementos se encuentran en perfecta

conexión tanto eléctrica como de datos. Se hará una revisión de tensiones eléctricas, etiquetado de latiguillos de interconexión, y de los sistemas de evacuación del rack (si dispone de ellos), que se encuentren en perfecto funcionamiento, sobre los que también se realizará labores de limpieza.

- ✓ Revisión de los armarios eléctricos que afecten a los RACK de comunicaciones. Se comprobarán las rotulaciones de los circuitos eléctricos y las tensiones en las fases, haciéndose pruebas sobre los elementos de protección y maniobra.
- ✓ Revisión de las tomas eléctricas de los RACK de comunicaciones. Se realizarán comprobaciones de tensiones eléctricas de las tomas para que se encuentren perfectamente identificadas y rotuladas y que cada una de ellas funcione correctamente.
- ✓ Etiquetado e identificación de las instalaciones. En los casos en los que no esté perfectamente identificada tanto la toma eléctrica como la de datos se realizará esta tarea, identificando la toma con un letrero perfectamente legible en cada uno de los extremos. Cuando se trate de conexiones de datos se realizará con bridas rotulables que se adherirán al cable quedando perfectamente unida y sin posibilidad de caída o rotura de la identificación.
- ✓ Relación de la toma que tienen asignado cada circuito junto con la ubicación geográfica y la ubicación en los tableros de distribución y a qué UPS se encuentra conectada.
- ✓ Mediciones que se efectúen a cada UPS, tales como: voltaje de entrada, salida, carga.
- ✓ Resultado de pruebas de autonomía
- ✓ Recomendaciones que incluyan si se requiere cambio de algún elemento o está próximo a deteriorarse.
- ✓ Informe final conforme a lo estipulado en: Informes o productos que debe presentar el contratista parte del numeral 1.6 DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

o. Compromisos, declaraciones y acreditaciones que deberán efectuar los proponentes:
N/A

p. Servicios conexos:

Para el soporte de redes y mantenimiento de voz y datos, UPS y comunicaciones se debe contar con informes por cada mantenimiento realizado (lista de chequeo con registro fotográfico previo y posterior). Las actividades realizadas en el mantenimiento y en la primera visita que contenga como mínimo:

- ✓ Relación de tomas que tiene asignado cada circuito junto con la ubicación geográfica y la ubicación en los tableros de distribución y a qué UPS se encuentra conectada.
- ✓ Mediciones que se efectúen a cada UPS, tales como: voltaje de entrada, salida, carga, resultado de pruebas de autonomía, recomendaciones que incluyan si se requiere cambio de algún elemento o está próximo a deteriorarse.
- ✓ Actualización del esquema unifilar de circuitos impreso y disponible en los tableros, un informe detallado de las actividades efectuadas, de los eventuales riesgos - debidamente clasificados-, y las estrategias conducentes a mitigar estos riesgos.
- ✓ Actualización de la topología de red de datos.

- ✓ Actualización del firmware de los equipos activos de red, incluyendo copia de seguridad de la información, revisión de log de errores, limpieza de cache, al que haya a lugar, garantizando la continuidad de los servicios de los equipos activos de red en óptimas condiciones.
- ✓ Diagramas de topología de red LAN a nivel nacional actualizados
- ✓ Para el mantenimiento de cableado estructurado se incluyen cableado horizontal y backbone.
- ✓ Organización del cableado estructurado en el rack

Toda la documentación asociada al objeto contractual solicitada por el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.

- q. Autorizaciones, licencias y permisos requeridos para la ejecución del objeto contractual. El oferente seleccionado debe garantizar y suministrar el conjunto de herramientas hardware y software necesarios para desarrollar las actividades contratadas y garantizar la titularidad y derechos sobre las herramientas software que utilice para adelantar su gestión en Positiva Compañía de Seguros S.A.
- r. Reserva de la Información:
Oferente está obligado a acatar los parámetros y exigencias establecidos en la reglamentación interna de Positiva Compañía de Seguros S.A., en lo que corresponde a las normas de seguridad informática y físicas.
- s. Tratamiento de la información y Protección de datos personales:
En el evento que el Contratista en virtud del desarrollo del contrato, conozca datos personales de terceros, se debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de la Compañía
- t. Acuerdos de Niveles de servicio:

El Oferente deberá cumplir con el tiempo de soporte en sitio conforme a la distribución de la tabla especificada en los tiempos de respuesta y presentada a continuación. El tiempo de análisis no deberá exceder 2hrs (después de la llegada a la sede), posterior a ello el Oferente generará y pactará con Positiva el cronograma de solución del requerimiento, el cual podrá ser dimensionado según complejidad del mismo, previo acuerdo con el supervisor del contrato y cumpliendo con los tiempos definidos entre POSITIVA Compañía de Seguros S.A y El Oferente.

ITEM	TIPO DE SUCURSAL	CIUDAD	DIRECCION DE SEDE	TIEMPO DE ATENCION REMOTA O TELEFONICA	TIEMPO DE SOPORTE EN SITIO
1	TIPO A	BARRANQUILLA	SEDE 1	15 minutos	4 horas
2	TIPO A	BOGOTA	SEDE 1	15 minutos	4 horas
3	TIPO A	BOGOTA	SEDE 2	15 minutos	4 horas

4	TIPO A	BOGOTA	SEDE 3	15 minutos	4 horas
5	TIPO A	BOGOTA	SEDE 4	15 minutos	4 horas
6	TIPO A	BOGOTA	SEDE 5	15 minutos	4 horas
7	TIPO A	BOGOTA	SEDE 6	15 minutos	4 horas
8	TIPO B	BUCARAMANGA	SEDE 1	15 minutos	8 horas
9	TIPO A	CALI	SEDE 1	15 minutos	4 horas
10	TIPO A	CALI	SEDE 2	15 minutos	4 horas
11	TIPO A	MEDELLIN	SEDE 1	15 minutos	4 horas
12	TIPO A	MEDELLIN	SEDE 2	15 minutos	4 horas
13	TIPO B	ARMENIA	SEDE 1	15 minutos	8 horas
14	TIPO B	BARRANCABERMEJA	SEDE 1	15 minutos	8 horas
15	TIPO A	CARTAGENA	SEDE 1	15 minutos	4 horas
16	TIPO B	CUCUTA	SEDE 1	15 minutos	8 horas
17	TIPO B	IBAGUE	SEDE 1	15 minutos	8 horas
18	TIPO B	MANIZALES	SEDE 1	15 minutos	8 horas
19	TIPO B	MONTERIA	SEDE 1	15 minutos	8 horas
20	TIPO B	NEIVA	SEDE 1	15 minutos	8 horas
21	TIPO B	PASTO	SEDE 1	15 minutos	8 horas
22	TIPO B	PEREIRA	SEDE 1	15 minutos	8 horas
23	TIPO B	POPAYAN	SEDE 1	15 minutos	8 horas
24	TIPO B	RIOHACHA	SEDE 1	15 minutos	8 horas
25	TIPO B	SOGAMOSO	SEDE 1	15 minutos	8 horas
26	TIPO B	TUNJA	SEDE 1	15 minutos	8 horas
27	TIPO B	VALLEDUPAR	SEDE 1	15 minutos	8 horas
28	TIPO B	VILLAVICENCIO	SEDE 1	15 minutos	8 horas
29	TIPO B	YOPAL	SEDE 1	15 minutos	8 horas
30	TIPO C	ARAUCA	SEDE 1	15 minutos	16 horas
31	TIPO C	FLORENCIA	SEDE 1	15 minutos	16 horas
32	TIPO C	MOCOA	SEDE 1	15 minutos	16 horas
33	TIPO C	SANTA MARTA	SEDE 1	15 minutos	16 horas
34	TIPO C	SINCELEJO	SEDE 1	15 minutos	16 horas
35	TIPO C	APARTADO	SEDE 1	15 minutos	16 horas
36	TIPO C	LETICIA	SEDE 1	15 minutos	16 horas
37	TIPO C	QUIBDO	SEDE 1	15 minutos	16 horas
38	TIPO C	SAN ANDRES	SEDE 1	15 minutos	16 horas

Cálculo ANS

#	Descripción	Forma de medición	Unidad de medida	¿Cuándo se mide?	Valor de aceptación
1	Nivel de cumplimiento en el tiempo de respuesta línea 1	Número total de incidentes atendidos dentro de los tiempos de respuesta establecidos * 100 / Número de incidentes reportados en el periodo.	Porcentaje	Cada mes con la facturación.	Mayor o igual al 95% sin penalización. Para porcentajes menores al 95% se aplicarán descuentos del 10% del valor del servicio.
2	Nivel de cumplimiento en el tiempo de entrega línea 2	Si se excede la entrega de la fecha de legalización + 45 días corrientes	fecha	45 días corrientes posteriores a la fecha de legalización	10% del valor del servicio.

1.7. NORMATIVIDAD APLICABLE

El régimen jurídico aplicable a la presente Invitación Pública y al contrato que de ella se derive será el previsto en la Constitución Política, en lo pertinente en las normas civiles y comerciales y en especial lo establecido en los Estatutos y en el Manual de Contratación de la Compañía, numeral 1 Invitación Pública, literal f) Modalidades de Selección, que establece el procedimiento a desarrollarse cuando se trata de la modalidad de contratación denominada Invitación Pública.

1.8. POTESTAD DE LA COMPAÑÍA

Esta invitación no obliga a la entidad a contratar, ni a reconocer ningún tipo de gasto que incurra la persona jurídica en la elaboración de la oferta, ni a otro tipo de reconocimiento o emolumento. Así mismo, la entidad se reserva el derecho de modificar, suspender y/o dar por terminado en cualquier etapa del proceso sin que se llegue a la Adjudicación del mismo.

1.9. PERFIL DEL CONTRATISTA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. seleccionará una persona jurídica, Unión Temporal o Consorcio, cuyo objeto comprenda prestación de servicios afines al objeto contractual y con una sede operacional que soporte los servicios a prestar en la ciudad de Bogotá registrada comercialmente ante la Cámara de Comercio de esa ciudad como domicilio principal o sucursal. y que cumple con lo establecido en la Ley 1369 de 2009.

1.10. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN

El monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta **QUINIENTOS DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$502.064.945,00)**, distribuidos así:

LINEA 1	Cableado y UPS	\$ 235,200,000.00
	Recursos para administracion LAN	\$ 68,247,543.00
	Mantenimientos	\$ 94,023,854.00
LINEA 2	Tablets, PC's y portatil	\$ 104,593,548.00

El presupuesto destinado para esta contratación está amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos.: C05282018 = \$104.593.548, C05322018 = \$329.223.854 y C05582018 = \$68.247.543,00; expedidos el 18 de junio de 2018.

1.11. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del contrato que resulte de la presente Invitación Pública, se ha establecido como lugar de ejecución todas las sedes de POSITIVA a nivel nacional y en Casa Matriz. Con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Este plazo podrá prorrogarse según requerimiento de Positiva Compañía de Seguros S.A.

1.12. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Para Cableado estructurado, UPS, Equipos (tablets, PC's y portátil), se hará dentro de los 30 días de radicada la factura, contra recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, según los requerimientos de Positiva, teniendo en cuenta los ANS pactados.

Para el Recurso humano, se realizará pago mes vencido contra la aceptación del servicio efectivamente prestados, teniendo en cuenta los ANS pactados, se hará dentro de los 30 días de radicada la factura.

1.13. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., invita a todos los interesados y a las veedurías ciudadanas para que participen con las recomendaciones escritas y oportunas, en las etapas precontractual, contractual y pos contractual que la entidad adelanta.

1.14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Para la contratación de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. se aplicará el régimen jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en las leyes para la contratación estatal.

En el evento que surja inhabilidad o incompatibilidad en un oferente, se entiende que renuncia a la participación y a los derechos adquiridos en el mismo. Si sobreviene en un contratista, debe realizarse la cesión del contrato, previa autorización de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y si sobreviene en uno de los miembros del consorcio o unión temporal, éste debe ceder su participación a un tercero, previa autorización de la Compañía.

1.15. PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. realizará la publicidad de la invitación en su página Web.

Los interesados en hacer observaciones a los presentes pre- términos, podrán hacerlo durante las fechas previstas en el cronograma y a través de cualquiera de las siguientes opciones:

CORREO ELECTRÓNICO	contratacion@positiva.gov.co diana.suarez@positiva.gov.co
COMUNICACIÓN FÍSICA	Documento radicado en la Casa Matriz de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., ÚNICAMENTE y dirigido a la Gerencia de Abastecimiento Estratégico de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., Avenida Carrera 45 (Autopista Norte) Nro. 94-72, Piso1 – Correspondencia.

Los escritos deberán indicar en el asunto, “Observación a los Términos de Referencia: INVITACION PUBLICA N° 04– 2018: SOPORTE, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DATOS LAN Y WLAN, CABLEADO ESTRUCTURADO, ELÉCTRICO, UPS Y EQUIPOS ACTIVOS DE RED, ADEMÁS DE BRINDAR SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE CABLEADO

ESTRUCTURADO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE POSITIVA, A NIVEL NACIONAL Y SUMINISTRO DE TABLETS, PC'S Y PORTÁTIL.

Respuestas a la solicitud de aclaraciones:

Las respuestas se darán a través de uno de los correos electrónicos y en ningún caso suspenderán los plazos establecidos en los presentes términos de referencia ni constituirán por sí sola modificación de éstos.

Positiva Compañía de Seguros S.A. se reserva la discrecionalidad de responder o publicar las observaciones recibidas después de la fecha señalada en el cronograma.

Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial y susceptible de controversia será la que se envíe a la **Gerencia de Abastecimiento Estratégico de Positiva Compañía de Seguros S.A.**

En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva, las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicadas en la página Web de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Igualmente, mediante adendas, la Compañía podrá prorrogar el plazo de la presentación de las propuestas. Por lo tanto carecerá de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Los términos de referencia y las adendas deben ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada.

1.16. APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

Ver numeral 1.22 – Cronograma

El acto de apertura, se entenderá perfeccionado con la publicación de los términos de referencia definitivos.

Se diligenciarán dos formatos:

- Recepción propuestas identificado con el código VFA-RE-RP-04, este formato deberá ser diligenciarlo la persona que haga el depósito de la propuesta en la urna dispuesta para el efecto.
- Apertura de propuestas identificado con el código VFA-RE-ADP-04, este formato deberá diligenciarlo un servidor de Positiva Compañía de Seguros S.A. de acuerdo con los datos solicitados en el mismo y una vez se haga la apertura de la propuesta frente a los asistentes que se queden al momento del cierre, deberá ser suscrito por los servidores de POSITIVA que asisten al cierre y podrá ser firmado por los terceros asistentes que asisten

al mismo.

Cuando POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. lo estime conveniente, el plazo del cierre de la convocatoria se podrá prorrogar.

1.17. PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

LUGAR Y FECHA	REGISTRO DE ENTREGA DE PROPUESTAS
<p><i>Ver numeral</i> <u>1.21. Cronograma</u></p>	<p>Contendrá: Fecha, hora, nombre o razón social del Proponente y nombre de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la entrega de la propuesta.</p>

Las propuestas deben ser depositadas en la urna dispuesta por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. para los efectos de este proceso y de manera personal. La urna se ubicará en los auditorios del segundo (2) piso, ubicados en la Avenida Carrera 45 (Autopista Norte) No. 94-72.

No se tendrán en cuenta y por lo tanto no serán objeto de habilitación y calificación las propuestas que lleguen a Positiva Compañía de Seguros S.A.:

- Por correo postal.
- Fax.
- Correo electrónico.
- Después de la hora señalada en los presentes términos, el día del cierre (estas propuestas no se recibirán por parte de la Compañía)
- Presentadas en medio magnético únicamente.
- Radicadas en la Oficina de Correspondencia de la Compañía.

En estos eventos los sobres respectivos serán devueltos a través de correo certificado.

Los funcionarios de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., en el día y a la hora señalada para el cierre de la contratación, declararán el cierre de manera pública, de tal forma que los asistentes, oferentes y funcionarios presentes en la diligencia de cierre sean testigos del cierre oficial. Así mismo, queda claro que para la aplicación de la fecha y hora señaladas, se tendrá como lugar de presentación de las ofertas exclusivamente el señalado en este numeral, por tal motivo las ofertas presentadas por fuera de la hora de la aquí señalada, o en un lugar distinto se devolverán en el estado en que fueron presentadas por los oferentes.

Para evitar discrepancias respecto a la puntualidad de la hora de cierre de la invitación, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. utilizará la hora legal para Colombia suministrada por el Instituto Nacional de Metrología través de su página WEB. Se solicita a los participantes verificar con anterioridad esta referencia horaria para evitar cualquier incongruencia.

1.18. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE

El Proponente debe examinar cuidadosamente los documentos de la invitación e informarse sobre todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar de alguna manera el cumplimiento del objeto de la misma. Con la presentación de la propuesta se entenderá que el Proponente ha aceptado que los documentos son adecuados, suficientes y están completos para atender el objeto de la futura contratación.

1.19. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El proponente presentará su oferta ajustada en todos los aspectos a los presentes términos de referencia y anexará la documentación e información exigida.

Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a lo consignado en los textos. En las discrepancias entre textos, que no puedan despejarse con simple raciocinio, prevalecerá el último texto consignado.

Los documentos de la propuesta no deben presentar tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error, a menos que se haga la salvedad correspondiente, mediante confirmación con la firma del Proponente o en su defecto, validada(s) en la carta de presentación de la oferta. **Sin este requisito las enmiendas no se considerarán válidas.**

Las propuestas deberán ser presentadas impresas, sus hojas anilladas y todos sus documentos foliados consecutivamente en orden ascendente, iniciando desde el 01 e incluyendo las caratulas y hojas de índice, como también los medios magnéticos. En la carta de presentación deberá indicarse el número total de folios, el valor en letras y números de su propuesta y un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta.

La propuesta debe presentarse en cinco (5) capítulos separados que detallen los siguientes temas y en el orden que a continuación se establece:

1. Información General
2. Información Jurídica
3. Información Financiera
4. Propuesta Técnica
5. Propuesta Económica

La propuesta deberá ser presentada en un (1) original impreso y en un (1) medio digital en formato PDF con seguridad de edición, en un (1) sobre cerrado que deberá identificarse como ORIGINAL con todos los documentos y anexos relacionados y la propuesta en medio digital, debidamente rotulado y que no permitan confusión con otros medios digitales entregados.

El sobre deberá estar cerrado y rotulado de manera que se identifique el nombre y número y objeto de la invitación, el nombre del proponente, su dirección y teléfono. En caso de que haya discrepancias entre la información de los medios magnéticos y la impresa, primará la

impresa.

Las propuestas deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los Términos de Referencia.

Las fotocopias que se anexas a las propuestas deberán ser completamente legibles, si las fotocopias no son legibles, se tendrá como un folio no presentado.

La propuesta debe contener el nombre o razón social, residencia, domicilio comercial, números telefónicos fijos y móviles, correos electrónicos y número de fax del proponente.

La propuesta, tanto el original como el medio digital, deberá llevar el nombre del proponente, la firma del Representante Legal o de la persona autorizada para presentarla.

La propuesta deberá ser presentada en idioma español.

El precio total de la propuesta deberá ser en pesos colombianos, se indicará en números y en letras, incluyendo todos los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, tales como gastos de legalización, impuestos, pago de personal, viáticos y gastos de transporte, gastos de comunicaciones, compra de materiales, insumos, papelería, utilidad, etc. En caso de discrepancia entre el valor consignado en números y el señalado en letras, se tomará este último.

La adjudicación del contrato se realizará según las siguientes líneas, línea 1: cableado estructurado, recurso humano y mantenimiento (ANEXO 6) y línea 2: Equipos, los cuales contemplan tablets, equipos de escritorio y portátil.

La adjudicación de las Líneas 1 y 2 podrá realizarse de forma conjunta o independiente conforme al mejor resultado de la calificación para cada línea.

Los presentes términos de referencia incluyen los Anexos que deberán diligenciar completamente los proponentes, a efectos de suministrar la información necesaria para la evaluación de la propuesta. Los Anexos también deben ser entregados en medios magnéticos, preferiblemente en la aplicación utilizada para su publicación y sin restricción para impresión y/o copia de textos.

1.20. PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

Positiva Compañía de Seguros S.A. NO aceptará propuestas parciales o alternativas; es decir, aquellas que no incluyan la totalidad de al menos una de las líneas a adjudicar.

1.21. PRUEBA Y EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Al presentar propuesta, el Proponente acepta la totalidad de los Términos de Referencia y exigencias previstas en los documentos de la presente invitación; las salvedades, y/o

condicionamientos darán lugar a que la propuesta no sea elegible.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que el Proponente ha estudiado en forma completa las especificaciones, anexos y demás documentos del proceso; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A., sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y aceptan que estos términos de referencia son completos, compatibles y adecuados para identificar los trabajos que se contratarán, que están enterados a satisfacción en cuanto al alcance del servicio y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta, necesarios para la debida ejecución.

El Proponente entiende y acepta que, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación y suscriba el contrato correspondiente, en su calidad de Contratista asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto de este encargo, y en especial debe actuar con toda la diligencia y cuidado que le son propias a la naturaleza del contrato, de conformidad con el artículo 1603 del Código Civil y normas concordantes.

La circunstancia que el Proponente con el que se celebre el contrato objeto del presente proceso, no haya estudiado o verificado toda la información que pueda influir en la determinación de su propuesta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

1.22. ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los Proponentes, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá solicitar, a todos o a cualquiera de ellos, las aclaraciones o informaciones que estime pertinente, a fin de despejar cualquier punto dudoso o equívoco de las propuestas.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. se reserva el derecho de analizar las respuestas de los Proponentes en estos casos y de evaluar si ellas aclaran o explican lo solicitado. Estas aclaraciones o explicaciones no servirán para adicionar o modificar la propuesta. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. tomará de las aclaraciones y explicaciones únicamente los aspectos que satisfagan su interés de aclaración.

1.23. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapas del Ciclo Pre Contractual y Contratación

Actividad	Fecha, Hora y Lugar
Publicación de Términos	5 de julio de 2018
Observaciones a los términos	Hasta el 10 de julio de 2018
Respuestas a las observaciones de términos	13 de julio de 2018

Términos de Referencia	13 de julio de 2018
Audiencia de Aclaración de Términos y Asignación de Matriz de Riesgos	17 de julio de 2018 a las 3:00 p.m., en Casa Matriz Avenida carrera 45 (Autopista Norte) No 94 72 Piso 2
Respuesta Observaciones Audiencia Aclaración de Términos	19 de julio de 2018
Cierre de la Invitación	24 de julio de 2018 en Casa Matriz Avenida carrera 45 (Autopista Norte) No 94 72 Piso 2 a las 2:00 p.m.
Habilitaciones Jurídica, Financiera, Técnica y Calificación	27 de julio de 2018
Publicación Resultado	27 de julio de 2018
Observaciones al resultado	Hasta 31 de julio de 2018
Respuesta a Observaciones y Adjudicación	2 de agosto de 2018
Firma y Legalización	Hasta 03 de agosto de 2018

1.24. INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia deben ser interpretados como un todo, por lo que sus disposiciones no pueden ser entendidas ni interpretadas de manera separada al que indique su contexto general. Los plazos establecidos en los términos de Referencia y en sus anexos, se entenderán como días hábiles y los meses como calendario, salvo que de manera expresa se indique lo contrario; cuando el vencimiento de un plazo no corresponda a un día hábil o laborable, el vencimiento del plazo se trasladará al día hábil siguiente; el día sábado no se considera como día hábil.

Los Términos de Referencia harán parte del contrato que se celebre.

1.25. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En el evento de considerarse necesario, se suscribirá entre las partes un acuerdo de confidencialidad, el cual hará parte integral del contrato.

1.26. GARANTIAS

EL futuro CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., Póliza Única de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales, por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos:

Garantía de cobertura del riesgo	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la oferta	SI	NO	NO	100	Hasta la constitución de la Garantía Única de Cumplimiento
Cumplimiento	NO	SI	NO	10	Duración del Contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	NO	SI	NO	5	Vigencia del contrato y tres (3) años más
Calidad del servicio	NO	SI	NO	10	Vigencia del contrato y tres (3) años más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	NO	SI	NO	10	Vigencia del contrato y tres (3) años mas
Responsabilidad Civil Extracontractual (Póliza)	NO	SI	NO	10	Duración del Contrato y seis (6) meses más

La garantía estipulada en esta cláusula requerirá la aprobación por parte de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. La póliza no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria de una de las partes que en este acto intervienen. El hecho de la constitución de estas garantías no exonera al CONTRATISTA, de sus responsabilidades legales con todos los riesgos asegurados. Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía, para lo cual debe anexarla a cada póliza, anexo o modificación, el recibo de pago. Igualmente deberá reponer los valores asegurados cuando el valor de los mismos se vea afectado por razón de siniestro. El CONTRATISTA deberá entregar la póliza debidamente constituida y firmada.

1.27. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Castellano deberán ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Consularización: De conformidad con lo previsto por el artículo 480 del Código de Comercio, “los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes”; tratándose de sociedades, expresa además el citado artículo del Código de Comercio que “al autenticar los documentos a que se refiere este artículo, los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país”. Surtido el trámite señalado en el presente numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones

Exteriores de Colombia para la correspondiente legalización de la firma del cónsul y demás trámites pertinentes. Apostille. Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de Consularización señalado en el numeral anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998. En este caso solo será exigible la apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen. Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano proveniente de países signatarios de la convención de La Haya, deberán ser presentados acompañados de una traducción a este idioma, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual podrá ser oficial en los términos del artículo 260 del Código de Procedimiento Civil o efectuada por traductor o intérprete no oficial pero cumpliendo el trámite del Apostille. Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano y que provengan de países NO signatarios de la Convención de La Haya deberán presentarse acompañado de una traducción oficial a este idioma, en los términos del artículo 260 del Código de Procedimiento Civil

2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN

2.1. COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente y hacer su manifestación por escrito dentro de la presentación de su propuesta, los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

- El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario en relación con su Propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
- El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un tercero independiente, lo haga en su nombre.
- El Proponente se compromete al cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y se impone la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación de la Invitación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer

pagos o halagos a los funcionarios de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

- El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Invitación.

2.2. ASPECTOS JURÍDICOS HABILITANTES

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas que no infrinjan las normas constitucionales y legales colombianas, que cumplan con los requisitos establecidos de la manera que se exige en estos términos.

Los documentos de la propuesta deben presentarse en el siguiente orden y serán de obligatorio cumplimiento:

2.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Aportar en original la Carta de Presentación de la Propuesta ANEXO No.1, firmada por el Representante Legal del Proponente indicando todos los datos requeridos.

Se debe tener en cuenta:

- En caso de que la información y soportes suministrados en la propuesta no coincidan con la condición o naturaleza (Persona Jurídica) con que fue suscrito el **ANEXO No.1**, este se tendrá como no presentado y generará **el rechazo de la propuesta**.
- Cuando la carta de presentación de la propuesta no guarde concordancia con lo manifestado en la propuesta económica, predominará la información contenida en la carta de presentación de la propuesta. Para estos efectos, la entidad se reserva el derecho de solicitar aclaración.

2.2.2. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente debe adjuntar el Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la DIAN.

2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El proponente, deberá anexar en original el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. Cuando se prorrogue la fecha de cierre esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.
- El término de duración de la sociedad no podrá ser inferior al del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. La sociedad deberá haberse constituido con dos o más años de anterioridad, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- En caso de que el Representante Legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad debe adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta

y firmar el contrato mínimo hasta por el valor del presupuesto oficial estimado.

2.2.4. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE

Copia del acta o del extracto del acta del órgano directivo de la sociedad que autorice a su representante legal para participar en el presente proceso y suscribir el contrato, en el caso en que, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal tenga limitaciones para contraer alguna obligación en caso de aquella.

2.2.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El Proponente presentará con la propuesta, el original de una garantía de seriedad de la misma a favor de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (Entidades Estatales), expedida por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria.

Dicha garantía debe ser constituida por el diez (10%) por ciento, del valor del Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso de contratación, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir del cierre de la presente Invitación. De todas formas la garantía de seriedad deberá mantenerse vigente hasta el otorgamiento de la Garantía de Cumplimiento.

Si se llegare a prorrogar el plazo de la Invitación, los Proponentes deben ampliar la vigencia de la póliza a solicitud de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de los presentes términos, el Proponente debe modificarla dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de lo contrario incurrirá en causal de rechazo de la propuesta.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Propuesta en los siguientes casos:

- Cuando el oferente no amplíe la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- Cuando el oferente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre de la presente Invitación.
- Cuando el proponente favorecido no suscriba el contrato adjudicado.
- Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no concurra a constituir las garantías solicitadas, dentro del plazo señalado por la Entidad.

2.2.6. RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA O CONSTANCIA

El proponente debe presentar con su propuesta el original o copia del recibo de pago de la póliza de seriedad de la propuesta. El proponente debe presentar con su propuesta el recibo o constancia de pago de la prima, o una constancia de la Compañía Aseguradora en la cual se exprese que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación

unilateral.

En caso de siniestro en la Garantía de Seriedad de la Oferta, la compañía de seguros deberá responder por el total del valor asegurado a título de sanción.

2.2.7. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El proponente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

2.2.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El Representante legal del proponente que firme la carta de presentación de la propuesta, deberá aportar la certificación de antecedentes disciplinarios a su nombre, expedida por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no mayor a tres meses contados a partir del cierre de la presente invitación.

2.2.9. CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Los proponentes deberán anexar la certificación que expide la Contraloría General de la República vía WEB, en la que conste que no se encuentran reportados en el Boletín Fiscal de dicha entidad.

En caso de no presentarse, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. verificará que los oferentes no se encuentran incluidos dentro del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

En caso de que un Proponente se encuentre relacionado en dicho boletín, se le hará la advertencia que deberá acreditar la cancelación de las obligaciones contraídas o la vigencia de un acuerdo de pagos, hasta el penúltimo día hábil antes de la adjudicación, so pena de rechazo de la propuesta.

2.2.10. CERTIFICACIÓN BANCARIA.

El proponente deberá aportar certificación bancaria en la cual conste el número de cuenta en la cual se le consignarán los saldos que resulten a su favor de la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicatario de la presente invitación.

2.2.11. FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SARLAFT

El Representante Legal del proponente deberá aportar debidamente diligenciado y en original el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como **ANEXO No.3**, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.

El área usuaria del servicio adelantará la entrevista y verificación respectiva, cuyo resultado hará parte de la habilitación técnica, de igual manera hará la consecución del reporte que arroje la consulta en las bases de datos del Due Diligence Support.

El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formulario y adelantará una entrevista con el proponente, en aras de conocerle. Si como resultado se obtiene que la entrevista es insatisfactoria o el proponente aparece reportado en alguna lista vinculante sobre lavado de activos, la propuesta será rechazada.

2.2.12. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Cada proponente deberá diligenciar el formato único de Hoja de Vida para Personas Jurídicas del Departamento Administrativo de la Función Pública. Dicho formato podrá ser descargado de la página Web del Departamento Administrativo de la función pública **ANEXO No.2.**

El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formato y lo consignará en el espacio designado para el efecto

2.2.13. PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El proponente debe presentar con su propuesta, Certificación de Paz y Salvo en el pago de aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales según corresponda, así:

- Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal o por el Representante Legal, según el caso.
- Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

2.2.14. CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales deben cumplir las condiciones señaladas en el artículo 6, 7 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, teniendo en cuenta las específicas que a continuación se describen:

- a) Nombre completo de los integrantes con el documento de identidad de cada uno, y NIT en caso de personas jurídicas.
- b) Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consortio o Unión Temporal)
- c) Domicilio de cada uno de los integrantes.
- d) Indicación del porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

- e) La duración del Consorcio o de la Unión Temporal será igual al término de ejecución del contrato y un (1) año más.
- f) En caso de Unión Temporal señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- g) Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.
- h) Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del contrato que llegare a suscribirse.
- i) Firmas de los integrantes.

La omisión de este documento o de cualquiera de los requisitos anteriores, con excepción del literal b), no es subsanable.

Además, se debe tener en cuenta:

- Los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones, o de las sanciones en caso de que se les apliquen, derivadas de la presentación de la propuesta o del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
- Las personas o firmas que integran el Consorcio o la Unión Temporal deben acompañar los documentos requeridos en los presentes términos de referencia como si participaran en forma independiente.
- Determinar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y la Unión Temporal, según sea el caso.
- La manifestación expresa de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o en la Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según sea el caso.
- En ningún caso se podrá participar con más de una (1) propuesta al tiempo, ya sea que se actúe como persona jurídica como Consorcio o Unión Temporal.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., podrá solicitar a los oferentes la presentación de documentos y/o aclaraciones a la oferta que se consideren necesarios y que no se encuentren enunciados en el presente numeral, o no hayan sido presentados dentro de la propuesta. El término para la solicitud de la documentación será el comprendido entre el cierre de recibo de propuestas y la adjudicación. El término para la recepción de los documentos y/o aclaraciones solicitados será el día hábil siguiente a la fecha de su solicitud.

La no presentación de los documentos y/o aclaraciones antes citados dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la solicitud es causal de rechazo de la oferta.

2.2.15. REGISTRO DE PROVEEDORES EN ARIBA

El representante legal del proponente deberá aportar la impresión del correo electrónico que reciba del sistema de contratación ARIBA disponible a través de la página Web de la Compañía en el link de Contratación/Procesos de contratación; para tal efecto deberá inscribirse y diligenciar completamente el formulario para la respectiva validación como proveedor de la Compañía.

los oferentes podrán presentar su propuesta por medio de apoderados, siempre que esté debidamente acreditado.

2.2.16. LISTA RESTRICTIVA DE LAVADO DE ACTIVOS

El representante legal del proponente deberá aportar certificación la cual se hará bajo la gravedad de juramento, donde manifieste que ni él ni la persona jurídica que representa, se encuentran incluidos en ninguna de las listas restrictivas de lavado de activos.

2.2.17. CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INVESTIGACIÓN PENAL

El representante legal del proponente deberá aportar certificación bajo la gravedad del juramento en la cual indique que no se encuentra investigado penalmente.

2.2.18. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: los números telefónicos (57 1) 5629300 (57 1) 3341507; Fax (57 1) 5658671; línea gratis de atención desde cualquier lugar del país 018000-913040; E-mail:buzon1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página web www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Edificio Galán Bogotá D.C., horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:45 p.m. lineaetica@positiva.gov.co

2.3. ASPECTOS FINANCIEROS HABILITANTES

2.3.1. ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACIÓN DE RENTA.

Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en los presentes términos, Para este efecto, emitirá el resultado de la evaluación de cada una de las ofertas y el concepto sobre la(s) oferta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n), verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente documento.

En caso en que el oferente no anexe los documentos solicitados en el presente numeral, deberá allegarlos dentro del término establecido en la solicitud efectuada por la Entidad Contratante, los cuales, si no se presentan, se procederá a declarar la oferta como NO HABILITADA.

Nota: La Ley 43 de 1990, artículo 13, parágrafo 2, estableció la obligatoriedad de contar con un revisor fiscal para las sociedades comerciales de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para su evaluación económica. Se evaluará HABILITADA O NO HABILITADA.

Positiva Compañía de Seguros S.A. podrá solicitar aclaración al proponente en los aspectos que considere necesarios a lo que el proponente deberá responder dentro del término establecido por la Entidad.

2.3.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera será objeto de verificación a todos los oferentes, sin calificarse, en cuanto no es factor de comparación de las ofertas.

Positiva Compañía de Seguros S.A realizó la revisión de los indicadores financieros publicados en los términos buscando que los oferentes interesados cumplan con unas condiciones de idoneidad en el aspecto financiero sin perder de vista las necesidades del servicio a contratar.

De igual manera y en aras de garantizar una adecuada pluralidad y una mayor concurrencia de proponentes, Positiva Compañía de Seguros S.A, modifica los indicadores financieros de esta invitación.

Los indicadores definitivos por verificar serán los siguientes:

Rentabilidad sobre Patrimonio	Rentabilidad sobre Activos	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento
Utilidad Neta / Patrimonio Total ROE \geq 0.0%	Utilidad Neta / Activo Total ROA \geq 0.0%	Activo Cte./ Pasivo Cte. IL \geq 0.6 veces	Pasivo Total / Activo Total NE \leq 77.0%

Para la verificación de los indicadores, los oferentes deberán aportar la siguiente información:

Fotocopia legible de los Estados financieros firmados, comparados del 2016 y 2017 con corte a 31 de diciembre y anexos compuestos por:

Balance General.

Estado de Resultados.

Notas a los Estados Financieros.

Dictamen de revisor Fiscal¹ (en caso de estar obligado a tenerlo).

Certificado Firmado por representante legal y contador, acreditando los contenidos de los estados financieros que le dan condición de “certificados”.

En los casos en que no se esté obligado a contar con Revisor fiscal, se deberá anexar la Certificación que justifique y demuestre la no obligatoriedad de contar con él, firmada por el representante legal.

Los estados financieros deben contar con la clasificación y discriminación detallada que permita realizar la validación y cálculo de los indicadores que se requieren para la habilitación financiera.

En caso contrario se deberá adjuntar certificación expedida por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo), en donde se detallen cada uno de los indicadores relacionados en cuadro anterior, su cálculo o resultado y las cifras que los componen.

Fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta profesional y del certificado de Vigencia de la Inscripción y antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores², tanto del Contador como del Revisor Fiscal (en caso de que se esté obliga a tenerlo) con no más de tres (3) meses calendario de expedición.

Fotocopia legible de declaración de renta del año 2017.

Además, debe tenerse en cuenta que:

Toda la información financiera de compañías legalmente establecidas en Colombia deberá ser presentada en moneda legal colombiana y cuando la Información sea expresada en miles

¹ Se debe tener en cuenta que el dictamen que presente el oferente (en caso que aplique), tendrá efectos de deshabilitación dependiendo de la calidad del pronunciamiento, de modo que si el dictamen es negativo o si se realiza una abstención de presentarlo se deshabilitará la oferta, y si se presenta con salvedades, Positiva podrá deshabilitar la oferta al evaluar el caso.

² En caso de evidenciar antecedentes, Positiva podrá considerar la salvedad en el dictamen de los estados financieros.

³ En caso de no estar establecida en Colombia deberá aportar sus estados financieros en la moneda local del país donde está establecida para el desarrollo de la actividad y periodo evaluado.

u otro múltiplo se debe indicar tal condición. En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.

Se aclara que para efectos del cálculo de los indicadores, se tomara en cuenta la información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2017. Igualmente se considerara habilitada la propuesta del oferente, si esté cumple con los cuatro indicadores de los que se trata esta sección.

Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán los Estados Financieros en forma independiente y la evaluación de los indicadores financieros se realizara a través de la suma de los componentes del indicador de cada integrante (a modo de ejemplo: si un indicador requiere del patrimonio para su cálculo, este será el resultado de la suma de los patrimonios de los integrantes de la unión temporal).

Para el caso de las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad se aportará con sujeción a las leyes nacionales.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

2.4. ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES

Todo lo indicado y registrado en el numeral 1.5 “DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR” de este documento

- Carta de presentación de la oferta, que incluya el valor total, especificando IVA y si no aplica indicarlo.
- Propuesta técnica a desarrollar para este contrato; incluyendo el servicio a prestar o bien a suministrar por el proveedor, así como las especificaciones técnicas del bien o el servicio.
- Formato de precios unitarios Cableado, tablets, RRHH y Mantenimiento totalmente diligenciado (todos los ítems deben tener un precio)
- Como máximo tres (3) certificaciones de experiencia del proponente, relacionada con el objeto del contrato, ejecutados durante los últimos diez (10) años, donde su sumatoria sea por valores iguales o superiores al presupuesto asignado y al menos una de éstas se encuentre dentro de los últimos tres (3) años.

Se entiende por contratos similares, aquellos que el proponente haya ejecutado satisfactoriamente, cuyo objeto incluya las actividades relacionadas con las

especificaciones técnicas de la presente contratación.

Nota:

Cualquier inexactitud de la información contenida en las respectivas certificaciones dará lugar al rechazo de la propuesta. Por lo anterior, POSITIVACOMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. se reserva el derecho de verificar y solicitar ampliación de lo manifestado por el proponente y respecto de la información consignada en las certificaciones de experiencia.

Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.

Para establecer la experiencia del proponente para el caso de las uniones temporales, se determinará separadamente la experiencia de los integrantes. La experiencia obtenida se multiplica por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal. El total de la experiencia de la unión temporal estará dada por la sumatoria de las experiencias de cada integrante.

Para establecer la experiencia del proponente para el caso de los consorcios, se determinan separadamente la experiencia de los consorciados, La experiencia se suman y dividen por el número de integrantes del consorcio, este resultado consolidado es la experiencia total del consorcio.

2.5. REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL

Los requerimientos en lo relacionado con el subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Certificado emitido por la ARL (La certificación debe ir en términos de: grado de cumplimiento del SG-SST a través de la autoevaluación realizada por la empresa, Plan de emergencias, plan de capacitación en SST).
- Formatos de Permisos de Trabajo Seguro (Trabajo en alturas, actividades eléctricas, espacios confinados) (Formato de permiso de trabajo que tiene establecido la empresa, sin diligenciar).
- Certificación de entrega de Elementos de Protección Personal (Solicitar a la empresa el formato que tiene establecido para la entrega de EPP sin diligenciar).

Los requerimientos en lo relacionado con el subsistema ambiental:

Procedimiento de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE): En caso de ser necesario cambiar elementos o partes, como cables o baterías el oferente debe garantizar

el manejo adecuado de los residuos de los elementos reemplazados adjuntando certificación de disposición final por parte del ente competente para manejar esta clase de residuos

2.6. FACTORES de EVALUACIÓN:

La propuesta económica se debe considerar los costos que le represente la operatividad a cada uno de los proponentes.

Serán por cuenta del Contratista todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato sean estos de carácter nacional, departamental, municipal o distrital, régimen tributario que manifiesta conocer el Contratista. Las obligaciones tributarias son las vigentes a la fecha de presentación de la oferta. En consecuencia, si con posterioridad a esta fecha y/o durante los trámites de firma y ejecución del contrato, los impuestos incluidos en la misma aumentan o se crean nuevos tributos, serán estos por cuenta y riesgo del Contratista, salvo en aquellos casos en las que la exigencia respectiva tenga como sujeto pasivo únicamente a Positiva.

El tratamiento tributario que se dé a la operación contratada corresponderá a la naturaleza de la misma. Significa esto que, todas las retenciones y descuentos a que haya lugar serán los contemplados en la legislación fiscal vigente.

Positiva Compañía de Seguros S.A. no efectuará pago alguno que no se encuentre soportado debidamente, de acuerdo con las normas fiscales vigentes en materia de facturación.

Los COSTOS se refieren a aquellos que son indispensables para la ejecución del objeto del contrato de acuerdo con el alcance fijado en los presentes términos de referencia, los cuales incluyen costos por:

- Personal asignado al proyecto sin costo para Positiva.
- Gastos de desplazamiento (Sistemas de Comunicación, Transportes Terrestres y aéreos, alojamiento, alimentación etc.).
- Otros costos como: impuestos, seguros y gastos de legalización del contrato, entre otros.

La forma de evaluación está definido a las cantidades estimadas para cada ítem y se pretende maximizar el presupuesto disponible, por tanto, se mantiene el método de evaluación.

La evaluación y calificación de los aspectos técnicos y económicos de las propuestas lo realizarán las dependencias correspondientes de POSITIVA Compañía de Seguros S.A. de acuerdo con las condiciones y factores de evaluación señalados. POSITIVA Compañía de Seguros S.A., efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para adjudicar el contrato al oferente cuya propuesta, previo al cumplimiento de los requisitos de experiencia, la capacidad jurídica, administrativa y técnica; sea la más favorable para la entidad y se ajuste a los Términos de Referencia.

La adjudicación del contrato se realizará según las siguientes líneas, línea 1: cableado estructurado, recurso humano y mantenimiento (ANEXO 6) y línea 2: Equipos, los cuales contemplan tablets, equipos de escritorio y portátil.

La adjudicación de las Líneas 1 y 2 podrá realizarse de forma conjunta o independiente conforme al mejor resultado de la calificación para cada línea.

Las variables que calificar y su ponderación es la siguiente:

Línea 1: Cableado estructurado, recurso humano y mantenimiento

ASPECTO	PUNTAJE
Evaluación técnica:	200
Evaluación económica:	800
TOTAL	1000

- **EVALUACION TECNICA (200 puntos)**

El máximo puntaje señalado para la evaluación técnica es de 200 puntos, distribuido de la siguiente forma

1. Servicios adicionales (200 puntos)

Se consideran valores agregados toda propuesta que adicione servicios más allá de los exigidos que son habilitantes y los puntos serán distribuidos así:

- a) 100 puntos: Un recurso adicional especializado para el levantamiento de información e implementación de problemas basado en ITIL, asignándosele el mayor puntaje al que mayor número de horas al mes ofrezca, virtual o presencial durante la ejecución del proyecto a solicitud de Positiva.

Positiva tomará como máximo 80 horas mensuales o en su defecto el oferente que ofrezca el valor más cercano, se llevará el valor total del puntaje.

- b) 100 puntos: cursos certificados en: Aruba Certified Clearpass Professional, Administrator for IMC, Aruba Certified Mobility Professional ACMP o Ethical Hacking, cada uno mínimo para 2 personas. (25 puntos por curso, hasta llegar a un máximo de 100 puntos).

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA (800 PUNTOS)**

El proponente que presente la oferta más baja de acuerdo a la siguiente fórmula (diligenciando el Formato de Precios Unitarios Cableado, tablets, RRHH y Mantenimiento todos los ítems deben estar costeados y se debe conservar las marcas y especificaciones técnicas mínimas requeridas, dadas en el numeral "3.2.1. Especificaciones del bien, obra o servicio a contratar"), obtendrá el total del puntaje correspondiente a 800 puntos:

$$c_j = \sum_{i \in \{\text{Items en la licitación}\}} f_i * w_i$$

i = Número del ítem

f_i = Cantidad estimada del ítem i (para los ítems sin cantidad estimada se tomará cero (0) como referencia para aplicar la fórmula)

w_i = Precio del ítem i

c_j = Costo final de la oferta del oferente j

La oferta con el menor costo final (c_1) tendrá 800 puntos (p_1), para los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$p_j = 800 \times \left(2 - \frac{c_j}{c_1}\right)$$

p_j = Puntaje de oferente j .

Línea 2: Equipos, los cuales contemplan tablets, equipos de escritorio y portátil.

ASPECTO	PUNTAJE
Evaluación económica:	1000
TOTAL	1000

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA (1000 PUNTOS)**

1. El proponente que presente el menor precio por ítems (diligenciando el Formato de Precios Unitarios Cableado, tablets, RRHH y Mantenimiento) todos los ítems deben estar costeados y se debe conservar las marcas y especificaciones técnicas mínimas requeridas, dadas en el numeral "3.2.1. Especificaciones del bien, obra o servicio a contratar", obtendrá el total del puntaje correspondiente a 1000 puntos y los demás obtendrán puntaje en forma descendente proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (P_a * P_i) / P_e$$

P = Puntaje obtenido

P_a = Puntaje asignado (1000)

P_i = Propuesta inferior (de menor precio)

P_e = Propuesta entregada

Evaluación de la oferta: La calificación de la oferta equivale a la sumatoria de todos los puntos

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Si de acuerdo con la información obtenida por la Compañía, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, ésta deberá requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, las dependencias respectivas, deben recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Compañía tuvo dudas, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, Positiva Compañía de Seguros S.A, continuará con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

El valor a ofertar no podrá ser inferior al 25% del presupuesto oficial estimado para cada línea, es decir para la línea 1 no podrá ser inferior a \$298.103.547 y para la línea 2 no podrá ser inferior a \$78.445.161

LINEA 1	Cableado y UPS	\$ 235,200,000.00	VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO
	Recursos para administración LAN	\$ 68,247,543.00	
	Mantenimientos	\$ 94,023,854.00	25%
Total Línea 1		\$ 397,471,397.00	\$298.103.547
LINEA 2	Tablets, PC's y portatil	\$ 104,593,548.00	\$78.445.161

2.7. INCUMPLIMIENTO EN LOS ANS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

En caso de darse un incumplimiento mayor al 5% atribuible al Oferente, de los requerimientos conforme a los tiempos de atención en sitio y a los acuerdos de nivel de servicio, el oferente deberá asumir una sanción igual al 10% de descuento sobre el pago mensual propuesto del contrato asignado.

Cálculo:

#	Descripción	Forma de medición	Unidad de medida	¿Cuándo se mide?	Valor de aceptación
1	Nivel de cumplimiento en el tiempo de respuesta línea 1	Número total de incidentes atendidos dentro de los tiempos de respuesta establecidos * 100 / Número de incidentes reportados en el periodo.	Porcentaje	Cada mes con la facturación.	Mayor o igual al 95% sin penalización. Para porcentajes menores al 95% se aplicarán descuentos del 10% del valor del servicio.
2	Nivel de cumplimiento en el tiempo de entrega línea 2	Si se excede la entrega de la fecha de legalización + 45 días corrientes	fecha	45 días corrientes posteriores a la fecha de legalización	10% del valor del servicio.

NOTAS:

- Positiva se reserva la facultad de agregar, trasladar, eliminar o modificar centros de costo, de acuerdo con su conveniencia.
- El incumplimiento generado por el contratista constará en las certificaciones de experiencia que emita Positiva, respecto al contrato resultante.

2.8. PLAN DE CONTINGENCIA

El socio de negocios deberá presentar dentro de la **propuesta el plan de contingencia** para cualquier tipo de eventualidad que se presente y que esta sea atendida por el personal, equipos y/o soluciones, equivalentes a los ya están en funcionamiento o dimensionados para el servicio. Esto se requiere en aras de permitir cambios rápidos y garantizar el menor tiempo de indisponibilidad posible, sin exceder lo reglado en el acuerdo de niveles de servicio solicitado por la Entidad.

Dentro de este plan se debe contemplar que Positiva Compañía de Seguros dentro de su política de servicio solicite en cualquier momento de la ejecución del contrato cambios en los prestadores del servicio.

2.9. CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

EL CONTRATISTA se compromete a tener planes de contingencia y continuidad del servicio, ante la ocurrencia de cualquier imprevisto que pueda sucederse en la ejecución del presente contrato. Así mismo se obliga a:

- Mostrar evidencia de la documentación actualizada de un plan de continuidad de negocio y recuperación de desastres que soporte los servicios prestados a Positiva Compañía de Seguros S.A.
- Desarrollar, ejecutar y evidenciar un plan de pruebas anual que respalde la efectividad de los planes de continuidad documentados.
- Atender las solicitudes relacionadas con contingencia y continuidad a petición de los supervisores del contrato en términos de evidencias, integración con la estrategia global de continuidad del negocio de Positiva Compañía de Seguros S.A., tiempos de recuperación requeridos por el negocio, certificaciones y demás aspectos que Positiva Compañía de Seguros S.A. requiera respecto a la Estrategia Global de Continuidad del Negocio del contratista.
- Mantener debidamente actualizados y probados sus planes de continuidad y recuperación conforme a los cambios de su organización, que de alguna manera afecten los servicios prestados a Positiva Compañía de Seguros S.A.
- Alinearse al plan de continuidad del negocio adoptado por Positiva, el cual hace parte de la minuta la cláusula referente a PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.

3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia. Si persiste el empate, se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de referencia y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y *calificación* establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:

- En caso de empate se preferirán las ofertas presentada por Mipymes nacionales.
- En caso de persistir el empate se preferirá la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por *ciento* (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por *ciento* (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
- En caso de persistir el empate se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el *integrante* del oferente que *acredite* que el diez por ciento (10%) de su *nómina* está en condición de discapacidad en los *términos* del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el *consorcio*, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar *mínimo* el *veinticinco* por *ciento* (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

3.1. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Además de las causales previstas en la ley, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., rechazará y no evaluará las propuestas incursas en cualquiera de las siguientes causales:

- Deficiencias, omisiones o ausencia de los requisitos establecidos en estos Pliegos para acreditar la existencia y representación legal del proponente o de sus miembros.
- Cuando el oferente, a pesar del requerimiento realizado por la Compañía, no aporte dentro del término establecido por la entidad, los documentos y aclaraciones requeridos, dentro del proceso de habilitación.
- Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en la ley en el proponente, o su representante legal, sus socios.
- Borriones, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva (evaluación) de la oferta.

- Omisión, ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los Documentos de la Propuesta, aportados con la oferta, siempre que la información sea necesaria para la comparación objetiva (evaluación) de la misma.
- Cuando POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., solicite al proponente, aclaraciones o explicaciones relacionadas con la futura contratación o el proponente, necesarios para la comparación de su oferta y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o por fuera del término señalado en estos términos.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados, la información suministrada por el mismo o la contenida en los documentos, formatos, certificados y anexos de la propuesta no corresponda a la realidad.
- Cuando la propuesta haya sido enviada por correo, vía fax o correo electrónico o entregada en lugar diferente al indicado en los presentes términos
- Si el proponente no acredita la capacidad jurídica, financiera y/o técnica exigida en el pliego de condiciones.
- Si la oferta económica presentada es artificialmente baja y no se encuentra debidamente sustentado.
- Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.
- Si la propuesta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al establecido en el pliego de condiciones.
- Cuando un proponente presente más de una oferta, por sí o por interpuesta persona. Se entienden incluidas en esta causal, las participaciones en sociedades, asociaciones, o futuras sociedades que se estén presentando al mismo proceso de selección.
- Cuando la propuesta se presente con posterioridad al cierre del proceso.
- Cuando la propuesta económica este por fuera de los porcentajes (%) establecidos para la presente Invitación
- Las demás causales mencionadas **en el presente documento.**

3.2. RETIRO DE PROPUESTAS

Los proponentes podrán solicitar por escrito a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., el retiro de su propuesta antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la contratación, la cual será devuelta sin abrir, en el acto de apertura de las mismas, al proponente o a la persona autorizada.

3.3. PROHIBICIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente, el representante legal y los socios de la persona jurídica proponente no podrán hallarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades legales para participar en el proceso de Selección y contratar POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de conformidad a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente en el curso del proceso de selección se entenderá que renuncia a su participación y a los derechos surgidos del mismo.

ANEXOS

ANEXO No 1. MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha
Señores
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Bogotá

REF. SERVICIO DE SOPORTE A NIVEL NACIONAL BAJO EL ESQUEMA DE MESA DE AYUDA, PARA BRINDAR ATENCIÓN Y DAR SOLUCIÓN A REQUERIMIENTOS, INCIDENTES, Y CONSULTAS MEDIANTE UN PRIMER NIVEL DE SERVICIO, ASÍ COMO OFRECER UN ADECUADO MANTENIMIENTO A EQUIPOS CABLEADO ESTRUCTURADO Y UPS, NECESARIOS PARA LA ESTABILIDAD DE LAS REDES DE VOZ, DATOS Y ELÉCTRICA DE CADA UNA DE LAS SEDES DE POSITIVA EN EL PAÍS.

Respetados Señores:

_____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ domiciliado en _____, actuando en nombre y representación de _____ tal y como consta en el certificado de constitución y representación legal, afirmo bajo la gravedad del juramento que conozco y acepto las siguientes condiciones:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometen al Proponente.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que no nos hallamos incurso en alguna (o algunas) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que nos comprometemos a apoyar la acción del Estado Colombiano y de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asumimos explícitamente los compromisos anticorrupción resaltados en los presentes términos de referencia, sin perjuicio de nuestra obligación de cumplir la ley colombiana.

Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Compañía y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de Positiva Compañía de Seguros S.A., o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.



Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a otorgar las Garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato, dentro de los términos señalados para ello, así como a asumir por nuestra cuenta los demás gastos de legalización del mismo.

Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

Que los precios de la propuesta son válidos por un término mínimo de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la contratación. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga.

Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.

Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

Que el valor total de la oferta económica corresponde al diligenciado en el anexo de precios unitarios.

Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social: _____

Nit Número _____

Matrícula Mercantil _____

Domicilio, ciudad y país: _____

E-mail _____

Teléfono y fax: _____

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal _____

Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Cargo _____

ANEXO No 2. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
(http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/gestion_institucional/formatos)



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1996)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN						
SIGLA					NIT No.	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DFTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____				TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS		DEPARTAMENTO		
MUNICIPIO			DIRECCIÓN			
TELÉFONOS			FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1		2				
3		4				
5		6				
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NUMERO		ACTUA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACION
C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>				Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES: _____						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

**ANEXO No3. FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS,
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SARLAFT**

FORMULARIO DE SOLICITUD DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES

En el evento en que el potencial cliente no cuente con la información solicitada en este formulario, deberá consignar dicha circunstancia en el espacio correspondiente

Fecha diligenciamiento		
DÍA	MES	AÑO

1. INFORMACIÓN GENERAL

PERSONA NATURAL (Para las personas jurídicas esta información será la del representante legal)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS _____ Identificación tipo: C.C. C.E. T.I. Fecha de Expedición _____
 Número _____ Expedida en _____

Fecha de Nacimiento: Año _____ Mes _____ Día _____ Lugar de Nacimiento _____ Nacionalidad _____
 Dirección Residencia _____ País - Dpto. - Ciudad _____ Teléfono casa _____ Celular _____

DETALLE ACTIVIDAD
 Asalariado Independiente Estudiante Rentista Sodo Pensionado
 Código de Actividad "CIUI" _____ E-Mail _____
 Ocupación / Profesión _____ Nombre Empresa donde Trabaja _____ Cargo que Desempeña _____

Dirección Empresa _____ Ciudad _____ Teléfono _____ E Mail _____

Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? Si No Por su actividad u oficio, goza usted de reconocimiento público general? Si No Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? Si No
 Actualmente es una persona políticamente expuesta Si No Si su respuesta fue afirmativa por favor indique la fecha de vinculación al cargo _____
 Durante los últimos 2 años ha sido considerado como una persona políticamente expuesta Si No Si su respuesta fue afirmativa por favor indique el cargo y la fecha de retiro _____
 ¿Tiene usted algún vínculo familiar con una Persona Pública o Políticamente Expuesta? Si No
 Si su respuesta fue afirmativa suministre la siguiente información:
 Padre Hijo Hermano Nieto Abuelo Suegro Yerno Cuñado Esposo
 Nombre Completo _____ Número de identificación _____
 Nombre Completo _____ Número de identificación _____
 Nombre Completo _____ Número de identificación _____

PERSONA JURÍDICA

Razón Social _____ NIT. _____
 Dirección Oficina Principal _____ Ciudad _____ Teléfono _____ Fax _____
 Dirección Sucursal o Agencia _____ País - Dpto. - Ciudad _____ Teléfono _____ Fax _____
 Tipo de empresa: Pública Privada Mixta Inversión extranjera Otra Cual? _____
 Código de Actividad "CIUI" _____ E-Mail _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MAS DEL 5 % DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO DEBE ANEXAR RELACIÓN)

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA (SI es persona Jurídica esta información será la de la Compañía)

Total Activos \$ _____ Total Pasivos \$ _____
 Ingresos Mensuales \$ _____ Otros Ingresos \$ _____ Concepto (Otros Ingresos) _____
 Egresos Mensuales \$ _____ Otros Egresos \$ _____ Concepto (Otros Egresos) _____

4. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES (SI es persona Jurídica esta información será la de la Compañía)

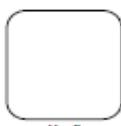
Realiza transacciones en moneda extranjera? SI NO Tipo de Transacción: Importación Exportación
 Inversiones Préstamos Traslados Otros Cual? _____

Tipo de Producto	Identificación o Numero del Producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

No se aceptarán formularios con espacios en blanco, tachaduras o enmendaduras

5. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA A CENTRALES DE RIESGO E INFORMACION
<p>Declaro expresamente que:</p> <p>1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes: (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.) _____</p> <p>2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícito y lo ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o de los países no cooperantes en la lucha contra el LAFT.</p> <p>3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.</p> <p>4. De manera irrevocable autorizo a POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A., para solicitar, consultar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formato.</p> <p>5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.</p>

6. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
<p>TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES. Si en desarrollo del presente Contrato la CONTRATANTE transmite datos personales a la CONTRATISTA, la CONTRATISTA se obliga usar los datos personales transmitidos por la CONTRATANTE exclusivamente para las finalidades del presente Contrato y el cumplimiento del mismo, en nombre de la CONTRATANTE, de conformidad con los principios, leyes aplicables y la Política de Tratamiento de la Información de la CONTRATANTE. La CONTRATISTA declara que entiende y conoce la Política de Tratamiento de la Información de la CONTRATANTE. La CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad de los datos personales transmitidos por la CONTRATANTE bajo este Contrato, como mínimo, de acuerdo a las obligaciones de confidencialidad que aquí se establecen, sin perjuicio de la aplicación y cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias en materia de datos personales que sean aplicables. La CONTRATISTA no podrá revelar, transferir o transmitir a terceros los datos personales transferidos, transmitidos o revelados por la CONTRATANTE, ni sub-transferirlos o sub-transferirlos dentro del territorio colombiano o fuera de éste, a menos que exista autorización expresa y por escrito de la CONTRATANTE. Respecto de todo tercero a quien la CONTRATISTA revele o transmita los datos personales, sea subcontratista o no de la CONTRATISTA, la CONTRATISTA se obliga a que dicho tercero se someta a las obligaciones establecidas en este Contrato, en particular, en la Política de Tratamiento de la Información de la CONTRATANTE. En el tratamiento de datos personales transmitidos por la CONTRATANTE, la CONTRATISTA y los terceros a quienes ésta, con autorización, los revele, se obligan a cumplir con las obligaciones y reglamentaciones en materia de protección de datos personales aplicables, incluyendo pero sin limitarse a, la adopción y mantenimiento de las medidas de seguridad y protección que sean necesarias para garantizar la protección de los datos personales transferidos por la CONTRATANTE, contra amenazas o peligros que afecten su seguridad y/o integridad, así como medidas para impedir su adulteración, modificación o copia no autorizada, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La CONTRATISTA permitirá que la CONTRATANTE realice, si así lo solicita, visitas e inspecciones a las instalaciones e infraestructura tecnológica de la CONTRATISTA, para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en protección de datos personales y de esta cláusula. A la terminación del presente Contrato, la CONTRATISTA deberá suprimir de sus bases de datos todo dato personal transmitido por la CONTRATANTE tanto en medios físicos como electrónicos, y en su defecto devolver a la CONTRATANTE cualquier archivo o dato personal transmitido. La CONTRATISTA se obliga a indemnizar y a mantener indemne a la CONTRATANTE en relación con cualquier reclamación, queja, demanda, acción, pretensión, perjuicio, daño, pérdida y/o contingencia que surja para la CONTRATANTE directa o indirectamente, por o con ocasión del uso que la CONTRATANTE realice sobre los datos personales transmitidos por el CONTRATANTE en incumplimiento de lo pactado en este Contrato. El CONTRATISTA no podrá revelar, divulgar, exhibir, mostrar o comunicar los datos personales transmitidos por el CONTRATANTE sin su autorización previa y expresa, ni podrá utilizar los datos personales para fines distintos a los autorizados por medio del presente contrato.</p> <p>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Si en el desarrollo del presente Contrato la CONTRATANTE recolecta o recibe datos personales de la CONTRATISTA, se entenderá que la CONTRATISTA, en calidad de titular del dato personal autoriza de manera previa, expresa e informada para que transfieran, transmitan, trasladen, compartan, almacenen, revelen o utilicen la información personal para el cumplimiento de la siguientes finalidades: [Incluir finalidades según la naturaleza del contrato]. La CONTRATISTA ha sido informada de que la CONTRATANTE cuenta con (a) una Política de Tratamiento de la Información, (b) un responsable encargado de atender todas las consultas y reclamos relacionados la protección de los datos personales que se dirijen al correo electrónico: _____, La CONTRATISTA autoriza a la CONTRATANTE para que el tratamiento de los datos personales se haga de acuerdo con las siguientes finalidades: _____. La CONTRATISTA declara que ha sido informada que, en calidad de titular, tiene el derecho de acceder, conocer, modificar, actualizar, o rectificar los datos personales de las bases de datos administradas por el CONTRATANTE. La CONTRATISTA se obliga a mantener sus datos personales en las bases de datos administradas por el CONTRATANTE y no podrá solicitar la supresión de sus datos ni revocación de su autorización en virtud de la obligación contractual que en el presente Contrato se contrae. La CONTRATISTA otorga su autorización libre, expresa, previa e informada al CONTRATANTE para tratar sus datos sensibles, habiendo sido informado del carácter facultativo que implica la revelación de ese tipo de datos personales. La CONTRATANTE podrá transferir o transferir, dentro o fuera del territorio colombiano, los datos personales recolectados en virtud del presente CONTRATO, sin que para ello sea necesario obtener nuevamente la autorización de la CONTRATISTA.</p>

7. FIRMA Y HUELLA
<p>Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:</p> <div style="text-align: right; margin-right: 100px;">  Huella </div>

8. INFORMACIÓN ENTREVISTA
Lugar de la entrevista _____
Fecha de la entrevista: DÍA [] MES [] AÑO [] Hora []
Nombre Funcionario Responsable _____
Firma Funcionario Responsable _____
Resultado de la Entrevista _____

La entrevista la realiza el funcionario del área que supervisará el contrato

9. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
Fecha de Verificación: DÍA [] MES [] AÑO [] Hora []
Nombre y Cargo de quien verifica _____
Firma _____
Resultado de la Verificación _____

Sucursal (Si la hay) _____ Número Póliza (Si la hay) _____
La verificación se encuentre a cargo del superior jerárquico de quien realiza la entrevista

Aprobó: Gelman Rodríguez - Oficial de Cumplimiento (S)
 Revisó: Gelman Rodríguez - Oficial de Cumplimiento (S)
 Elaboró: Luisa Viviana Pérez Gómez- Profesional

CÓDIGO: EST-3-1-2-FR02
 VERSIÓN: 3

No se aceptarán formularios con espacios en blanco, tachaduras o enmendaduras

9. INFORMACIÓN ENTREVISTA		10. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
Lugar de la entrevista _____	Fecha de Verificación <input type="text" value="DÍA"/> <input type="text" value="MES"/> <input type="text" value="AÑO"/> Hora <input type="text"/>		
Fecha de la entrevista <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Hora <input type="text"/>	Nombre y Cargo de quien verifica _____		
Nombre Intermediario y/o Asesor Responsable _____	Firma _____		
Firma Intermediario y/o Asesor Responsable _____	Resultado de la Verificación _____		
Resultado de la Entrevista _____	Sucursal _____ Número Póliza _____		
_____	(Si la hay) (Si la hay)		

Control de Cambios				
N°	Descripción del Cambio	Fecha del Cambio	Quien Aprueba el Cambio (Cargo)	Versión Anterior
1	Se incluye codificación y autorización para el tratamiento de datos personales	26 de mayo 2014	Oficial de Cumplimiento	3



ANEXO No 5. MATRIZ DE RIESGOS

ANEXO No 6. Formato de Precios Unitarios Cableado, tablets, RRHH y Mantenimiento (archivo Excel)

ANEXO No 7. MINUTA